



# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Año 2024

XV LEGISLATURA

Núm. 59

Pág. 1

## PARA LA UNIÓN EUROPEA

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FRANCISCO JOSÉ CONDE LÓPEZ

Sesión núm. 13

celebrada el martes 19 de noviembre de 2024  
en el Palacio del Congreso de los Diputados

Página

### ORDEN DEL DÍA:

#### Preguntas:

- Opinión acerca del informe «El futuro de la competitividad de Europa», elaborado por el señor Mario Draghi.  
Autor: Sánchez García, José María (GVOX)  
(Número de expediente del Congreso de los Diputados 181/000732 y número de expediente del Senado 683/000133) ..... 3
- Estado de cumplimiento en el que se encuentra el proceso para lograr la oficialidad del catalán en la Unión Europea, con indicación de los pasos dados y previstos por el Gobierno para garantizar su implementación efectiva.  
Autor: Castel Fort, Laura (SGPERB)  
(Número de expediente del Congreso de los Diputados 181/000738 y número de expediente del Senado 681/000270) ..... 7
- Modificaciones del Plan de Recuperación y Resiliencia que ha solicitado o tiene previsto solicitar el Gobierno a la Comisión Europea para paliar los graves daños sufridos durante la DANA del mes de octubre de 2024 en las Comunidades Autónomas españolas afectadas, especialmente en el Comunitat Valenciana.  
Autor: Conde Bajén, Agustín (GP)  
Carballedo Berlanga, María Eugenia (GP)  
Marcos Ortega, Milagros (GP)  
DelgadoTaramona Hernández, Jimena (GP)  
Floriano Corrales, Carlos Javier (GP)  
Gallardo Barrena, Pedro Ignacio (GP)  
Hispan Iglesias de Ussel, Pablo (GP)

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 59

19 de noviembre de 2024

Pág. 2

Mesquida Mayans, Joan (GP) Agüera Gago, Cristina (GP) (Número de expediente del Congreso de los Diputados 181/000750 y número de expediente del Senado 683/000134) .....	11
<b>Proposiciones no de ley:</b>	
— Por la que la Comisión Mixta para la Unión Europea considera que el Gobierno debe impulsar en el seno de la Unión Europea la celebración bienal de la Cumbre de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno entre los Estados miembros de la Unión Europea y la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (UE-CELAC), en años alternos a la celebración de las Cumbres Iberoamericanas. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 161/001279 y número de expediente del Senado 661/000692) .....	15
— Relativa al enfoque territorial de la futura política de cohesión desde la perspectiva de las autoridades locales intermedias. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 161/001337 y número de expediente del Senado 663/000086) .....	19
— Sobre la defensa de los principios y valores de la Unión Europea. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 161/001465 y número de expediente del Senado 663/000095) .....	23
— Relativa al Reglamento (UE) 2024/1083 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de abril de 2024, por el que se establece un marco común para los servicios de medios de comunicación en el mercado interior. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 161/001469 y número de expediente del Senado 663/000096) .....	29
— Relativa al impulso del Acuerdo UE-Mercosur. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 161/001484 y número de expediente del Senado 663/000097) .....	31
<b>Debate sobre control de subsidiariedad de iniciativas legislativas de la Unión Europea:</b>	
— Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se establece el Mecanismo de cooperación con Ucrania en materia de préstamos y se concede una ayuda macrofinanciera excepcional a Ucrania (COM (2024) 426 final). Por acuerdo de la Comisión Mixta para la Unión Europea. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 282/000039 y número de expediente del Senado 574/000023) .....	35
<b>Proposiciones no de ley. (Votación) .....</b>	<b>36</b>

**Se abre la sesión a las once y treinta minutos de la mañana.**

El señor **PRESIDENTE**: Muy buenos días a todas y a todos los senadores y diputados.

Vamos a iniciar esta sesión de la Comisión Mixta para la Unión Europea, en la cual abordaremos preguntas al Gobierno y también proposiciones no de ley, junto con un informe sobre el control de subsidiariedad de iniciativas legislativas de la Unión Europea.

En primer término, saludo al secretario general para la Unión Europea, David Navarro García, que dará respuesta a las tres preguntas que se han planteado en el orden del día de esta mañana.

Antes de darle la palabra, si me lo permiten, quiero hacer un recordatorio: hoy se cumplen mil días de la invasión de Ucrania por parte de Rusia. Quiero hacer esta mención y, sobre todo, quiero recordar que hay que seguir trabajando desde las instituciones comunitarias y desde los diferentes Estados miembros en los distintos acuerdos que se han ido plasmando para seguir apoyando a Ucrania ante esta invasión y para seguir cumpliendo nuestro papel desde la Unión Europea y sus instituciones.

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 59

19 de noviembre de 2024

Pág. 3

### PREGUNTAS:

#### — OPINIÓN ACERCA DEL INFORME «EL FUTURO DE LA COMPETITIVIDAD DE EUROPA», ELABORADO POR EL SEÑOR MARIO DRAGHI.

**AUTOR: SÁNCHEZ GARCÍA, JOSÉ MARÍA (GVOX).**

(Número de expediente del Congreso de los Diputados 181/000732 y número de expediente del Senado 683/000133).

El señor **PRESIDENTE**: Comenzamos, si les parece, con la primera pregunta, en este caso del Grupo Parlamentario VOX, sobre la opinión del Gobierno acerca del informe *El futuro de la competitividad de Europa*, elaborado por el señor Mario Draghi.

Le damos la palabra al señor Sánchez García para que pueda formular la pregunta por un tiempo de intervención de siete minutos; tendrá respuesta por parte del secretario general de la Unión Europea por el mismo tiempo.

El señor **SÁNCHEZ GARCÍA**: Perdón, señor presidente, si luego no tengo derecho a intervenir, la doy por formulada y acumulo el tiempo. Espero la intervención del secretario de Estado.

El señor **PRESIDENTE**: Formule la pregunta por un tema puramente formal.

El señor **SÁNCHEZ GARCÍA**: Sí, sí, claro, porque el objeto de todo esto es la contestación del Gobierno, en este caso, del secretario de Estado que aquí lo representa.

La pregunta es qué opinión le merece al Gobierno el informe emitido, a petición de la Comisión Europea, por Mario Draghi.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el secretario general de la Unión Europea, don David Navarro García.

El señor **SECRETARIO GENERAL PARA LA UNIÓN EUROPEA** (Navarro García): Muchas gracias, señor presidente, señorías.

Señor Sánchez García, le agradezco mucho esta pregunta.

Ya que estamos hablando de competitividad, para empezar, quiero recordar que ya en el segundo semestre de 2023 la Presidencia española del Consejo de la Unión Europea hizo una contribución determinante para situar la competitividad entre las principales prioridades de la Unión. No en vano el primer objetivo de nuestra Presidencia fue trabajar para la reindustrialización de la Unión Europea y para garantizar su autonomía estratégica abierta.

Igualmente, en nuestra Presidencia presentamos el documento Resilient EU2030, una hoja de ruta que fue suscrita en la Cumbre de Granada, en el Consejo Europeo informal de Granada, el año pasado por todos los Estados miembros, con el objetivo, precisamente, de impulsar la competitividad y la resiliencia de la Unión Europea y con propuestas de acción que nos permitían abordar la deseada autonomía estratégica abierta de la Unión y prepararnos para todas las oportunidades y desafíos en toda esta primera parte del siglo XXI.

Este trabajo estratégico ha venido siendo enriquecido posteriormente con nuevos aportes: uno de ellos fue el informe Letta —el informe sobre el futuro del mercado interior que la Presidencia española le encargó, junto a la Presidencia belga, al señor Enrico Letta— y otro es este del que hablamos ahora mismo, el informe sobre el futuro de la competencia europea, el informe Draghi.

Consideramos que el informe Draghi es una herramienta clave para poder guiar la cooperación entre los Estados miembros y las instituciones europeas en los próximos cinco años. El propio ministro Albares ya declaró que el informe ofrecía un análisis exhaustivo de la situación actual en Europa; identifica retos e identifica oportunidades en áreas como la competitividad industrial, la innovación, la sostenibilidad o la seguridad económica. También, en las recomendaciones que destacó el ministro sobre el informe Draghi se encuentran medidas específicas en energía, en digitalización, en materias primas críticas, en inteligencia artificial, en tecnologías limpias, en automoción, en defensa, en espacio, en semiconductores e incluso en productos farmacéuticos o transporte. De este informe, por tanto, tan amplio, el propio ministro Albares destacó la importancia que al respecto tiene aprovechar la triple transición —la verde, la digital y la social— para poder reforzar la competitividad europea.

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 59

19 de noviembre de 2024

Pág. 4

El informe subraya la urgencia de implementar políticas ambiciosas; incluye propuestas como el nuevo pacto europeo para la industria, en la que España ha desempeñado un papel muy activo, resaltando además la relevancia de las pymes, de las pequeñas y medianas empresas, y promoviendo un enfoque integrador en la financiación de las políticas industriales. En este sentido, España está siendo un ejemplo a la hora de conectar competitividad y transición verde en la reforma del mercado eléctrico, donde se han liderado iniciativas para fomentar inversiones en energías renovables, reduciendo así costes para consumidores y empresas y mejorando la competitividad internacional. Esto ha contribuido a mejorar la situación de nuestra industria y nuestro propio potencial de crecimiento y, además, ha sido clave a la hora de contener la inflación en España, de forma que ha sido casi cuatro puntos y medio acumulados inferior a la de la media de la Unión Europea desde el inicio de este último episodio de subida de precios de la energía.

En último lugar, quiero señalar también del texto del informe Draghi la relevancia del mercado interior como activo esencial de la Unión más allá de un simple espacio económico, porque estamos convencidos —y en eso coincidimos con el informe Draghi— de que el fortalecimiento es clave para la paz, la sostenibilidad y la prosperidad de la Unión Europea —fortalecimiento del mercado interior, como decía— y de que, además, tiene que ser un instrumento de influencia global de la misma. Ello nos lleva a un último punto a destacar, sobre todo en el sentido de la muy relevante mención que hacía ahora el presidente en el contexto de los mil días que llevamos de guerra de Ucrania, que es la necesidad de consolidar la política europea de defensa impulsando la innovación, impulsando la eficiencia en esta industria y contribuyendo con ello a reforzar la autonomía estratégica de la Unión Europea.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Para la réplica, tiene la palabra el señor Sánchez García, por un tiempo de nueve minutos y medio.

El señor **SÁNCHEZ GARCÍA**: Muchas gracias.

Gracias, señor secretario de Estado, por su comparecencia en el día de hoy, aunque debo decir algo de lo que probablemente tiene conciencia: usted no nos ha dicho prácticamente nada. Lo que no sé es por qué, porque interpreto que este documento habrá sido estudiado por las autoridades españolas.

Como usted sabe, señor secretario de Estado, el documento trae una iniciativa de la, a mi juicio, dudosa presidenta de la Comisión Europea, señora Von der Leyen —dudosa por muchos motivos que no hacen hoy al caso—. El documento ha tenido una acogida que, en términos taurinos, podría calificarse de división de opiniones. Ha habido una acogida en términos que corresponderían a la línea de lo que usted nos ha dicho, es decir, una aparente satisfacción sobre la base de ciertos comentarios más o menos vacuos —yo creo que más vacuos que menos— y alguna crítica severa por autorizados economistas nacionales y extranjeros.

¿En qué se han dividido las opiniones? Se han dividido esencialmente en los puntos siguientes. En primer lugar, se ha dicho por los críticos del informe que este es reincidente en errores pasados. ¿Cuáles son esos errores pasados? Pues los errores pasados son, en opinión de tales voces críticas, errores consistentes en apelar a una política de endeudamiento en términos de importe equivalentes —como ya sabemos, porque esto incluso se ha leído en la prensa generalista— a 800 000 millones de euros anuales, con programas en ejercicios consecutivos semejantes al programa de fondos Next Generation EU, que se constituyó y se decidió así con motivo de la epidemia, que importaba 750 000 millones de euros, que va a tener que ser amortizado por principal e intereses a partir del año 2028 y cuya amortización final está previsto que terminará en el año 2058, es decir, treinta años de endeudamiento.

Aunque pueda resultar pesado, porque muchos de los vocales de esta comisión ya me han escuchado hablar en más de una ocasión sobre esto, vuelvo a destacar que este tipo de política puede explicarse en una situación de crisis que no es previamente una crisis cíclica ni nada semejante, sino una crisis como su propia causa, una crisis de naturaleza coyuntural o circunstancial, como fue la de la epidemia; se puede explicar, no digo justificar totalmente. En realidad, supone un endeudamiento metageneracional en el que la amortización y el importe de la deuda son arbitrarios. ¿Por qué son arbitrarios? Porque para un endeudamiento de esa magnitud lo que procede estudiar en un manejo no ortodoxo, ni siquiera eso, sino en un manejo elemental de las finanzas, es saber si va a haber capacidad de repago. En el caso de los Estados, para saber si va a haber capacidad de repago respecto de lo que se adeuda es preciso saber cuál va a ser su crecimiento económico, cómo va a crecer el PIB. Claro, si esto supone que, para un endeudamiento de treinta años, en la amortización hay que examinar o hacer una prospectiva del

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 59

19 de noviembre de 2024

Pág. 5

crecimiento del PIB a treinta años, cualquier economista renunciaría a hacerlo porque carece totalmente de rigor. Es una decisión política con una apariencia técnica o una decisión política que se articula haciendo uso de un expediente o instrumento técnico sin rigor.

Lo que propone el señor Draghi es lo mismo, pero lo mismo como una constante. Bien, aparte de que carece de rigor, por la misma razón que careció de rigor ese importe y ese plazo de amortización para los fondos Next Generation EU, yo me pregunto, y me pregunto con las voces críticas respecto de este informe, lo siguiente: ¿qué queda de este concepto que venía acuñando la Comisión Europea en los últimos años acerca de la llamada deuda sostenible, que tampoco llegó a cuantificar nunca? No lo sabemos. Si a la deuda sostenible o a la deuda deseablemente sostenible ahora le añadimos un endeudamiento de esta magnitud porque lo dice el señor Draghi, supongo que la Comisión Europea tendrá que revisar todos sus estudios previos y renunciar al concepto de deuda sostenible. ¿Significa esto que la deuda sería insostenible? Pues, evidentemente, sería insostenible, porque si es insostenible ya en los índices que tenemos actualmente, lo será con mayor motivo si esa deuda se incrementa.

Una segunda consideración de naturaleza crítica por parte de quienes han abordado el estudio de este informe es su simplicidad. Voy a leer aquí, por ejemplo, lo que ha escrito el jefe de estudios de una importante entidad bancaria española. Dice que tanto Draghi como Letta destacan que el tejido productivo europeo sufre un relevante déficit de tamaño en comparación con sus competidores globales. Se refiere a los Estados Unidos y a China, aunque principalmente a los Estados Unidos, que es sobre los que el informe construye un eje director en términos de comparación. Dice que las empresas europeas tienen un menor tamaño medio y que son menos dinámicas que las de los Estados Unidos. Bien, gracias. Es la constatación de un hecho. Esto no es ninguna medida. Claro, hay que saber cómo se va a corregir esta diferencia, que al final es una diferencia competitiva con la economía norteamericana. Entonces, el autor de este informe, cuyo nombre voy a omitir porque lo estoy criticando, dice en el texto: Al aumentar su tamaño pueden aprovechar las economías de escala —se refiere a las empresas— para distribuir costes fijos elevados sobre mayores ingresos y otras ventajas, como la adopción de nuevas tecnologías, la disponibilidad de mayor capital humano e intangibles, el acceso a mejores condiciones de financiación o la estabilidad por la diversificación en diferentes mercados. Muchas gracias. Si ahora resulta que un instrumento novedoso puede ser acudir al concepto de economía de escala, ustedes comprenderán que esto también es tanto como no decir nada. Claro, el señor Draghi compara la fortaleza de la Unión Europea como competidor global con la de los Estados Unidos y concluye que es muy inferior. Hay datos a este efecto bastante reveladores. Por ejemplo, se dice en un estudio que hizo la Fundación Telefónica de España: 124 000 puestos de trabajo vinculados a lo digital se han dejado sin cubrir en España por falta de perfil. Son 124 000 puestos de trabajo en los últimos años, lo que supone, según este informe, que se han perdido para la producción nacional 14 000 millones de euros.

Otro dato relativo al déficit tecnológico —vamos a llamarlo así— de la economía europea, en este caso centrado en el ejemplo español: la Universidad de Stanford en un estudio asegura que los Estados Unidos han invertido en la última década 248 000 millones de dólares en inteligencia artificial; en ese periodo, China, 95 000 millones de dólares, mientras que los países europeos que más gastaron en ello fueron Alemania y Francia, que apenas superaron cada uno de ellos los 7 000 millones. Entonces, el señor Draghi nos dice: Esto lo que evidencia es que la transición digital y lo digital son un secreto para el crecimiento económico. Claro, como lo es —y concluyo— la economía digital, porque también se ha destacado que la descarbonización es uno de los centros del plan industrial de Draghi. Sobre esto algún crítico ha dicho que no es así, que las necesidades actuales de las economías europeas no tienen por mayor urgencia ni la digitalización ni la economía verde. Esta es una perversión de la progresía intelectual que se aborda de nuevo sin ningún rigor crítico y que justifica estas críticas.

Por último —y concluyo, señor presidente—, la izquierda también se ha opuesto en parte. Ni que decir tiene que a estas pretensiones de endeudamiento progresivo se han opuesto Gobiernos de los llamados Estados de la austeridad, como pueden ser el Gobierno neerlandés o el Gobierno alemán de la coalición semáforo nada más y nada menos. ¿Y la izquierda qué ha dicho? La izquierda ha dicho que verdaderamente sí hay ejecución, es decir, una sección definitiva de lo que son las políticas de austeridad, pero que no hay una suficiente atención a la economía social o a la voluntad redistribuidora que puedan tener los Estados. Todo ello nos hace concluir que el informe no puede merecer ninguna calificación satisfactoria, y lo que me sorprende mucho es que el Gobierno español esté, a la vista de lo expuesto, en mantillas sobre este particular.

Nada más. Muchas gracias.

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 59

19 de noviembre de 2024

Pág. 6

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias por su intervención, señor Sánchez García. Seguidamente, tiene la réplica el secretario general para la Unión Europea, David Navarro García, por un tiempo de seis minutos.

El señor **SECRETARIO GENERAL PARA LA UNIÓN EUROPEA** (Navarro García): Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias de nuevo a su señoría por su intervención.

Quería comentar, ya que ha mencionado varias veces al secretario de Estado, que el secretario de Estado se encuentra hoy en Bruselas en el Consejo de Asuntos Generales; yo soy el secretario general. **(El señor Sánchez García: Perdón, lo siento, ha sido un lapsus)**. Lo digo solamente para aclarar que el secretario de Estado hoy no ha comparecido y que yo respondo a esta pregunta oral porque él está en el Consejo de Asuntos Generales que se celebraba hoy en Bruselas.

En primer lugar, respecto a cuestiones que ha destacado usted en su intervención, si me permite, quiero recordar, sobre cuál ha sido la acogida del informe Draghi, que en la última reunión informal de jefes de Estado y de Gobierno en Budapest —reunión sobre el nuevo pacto europeo de competitividad—, los líderes europeos adoptaron la Declaración de Budapest, el 8 de noviembre. En ella, unánimemente, acogían con satisfacción tanto el informe Letta como el informe Draghi, que son los informes que describen los retos críticos y formulan recomendaciones orientadas al futuro. Eso se destaca en la Declaración de Budapest, que, como digo, fue adoptada unánimemente por todos los Estados miembros.

Respecto a las cuestiones de financiación que usted ha mencionado, evidentemente la financiación es un pilar esencial para afrontar estas transformaciones. Draghi insiste claramente en su informe en la necesidad de una mayor inversión que combine esfuerzos del sector público y del sector privado y en un replanteamiento del presupuesto de la Unión Europea, que actualmente es del 1,1 % del PIB, en contraste, por ejemplo, con el 25 % del PIB que supone el presupuesto federal de los Estados Unidos. Eso implica claramente, siguiendo el informe Draghi, que hay que reflexionar sobre nuevos instrumentos financieros sobre recursos propios, siguiendo, por ejemplo, el caso de los fondos Next Generation. Menciono lo que dijo el propio ministro Hereu en el Consejo de Competitividad de septiembre: El reto implica adoptar medidas para que la Unión Europea pueda mantener su esfuerzo inversor más allá del año 2026, la fecha de finalización de los planes de recuperación y resiliencia.

Respecto a cuestiones que ha mencionado sobre implicaciones en el ámbito digital, evidentemente la política industrial europea tiene que prepararse para los avances tecnológicos que se avecinan, como la inteligencia artificial, pero también la biotecnología, la computación cuántica y las tecnologías disruptivas. Ya estaba el Reglamento de Inteligencia Artificial, que es el inicio de un esfuerzo en este ámbito. Evidentemente, es fundamental que perdure nuestra capacidad de inversión en el tiempo también en estos ámbitos y que el nuevo pacto industrial al que se pueda llegar se acompañe de medidas regulatorias y de medidas de simplificación administrativa que sean adecuadas para ello.

Quiero referirme a la implicación y al compromiso del Gobierno con esta política de competitividad y con la política de reindustrialización. Venimos trabajando —ya lo comenté antes— de forma activa desde el inicio. Desde la propia Presidencia española del Consejo ya contribuimos —lo hacemos hoy y continuaremos haciéndolo— a colocar la competitividad en el centro de las prioridades de la Unión Europea. En este contexto me quiero remitir a lo que dijo el presidente del Gobierno en su comparecencia del mes de julio, en el sentido de que España es uno de los Estados miembros que más rápido está avanzando en el objetivo de reindustrialización en Europa; además, está avanzando con visión de futuro, es decir, sin olvidar que el crecimiento y la mejora de la competitividad tienen que servir, en definitiva, para mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos; deben discurrir en paralelo a una mayor cohesión social y a la formación de capital humano, con avances también en ámbitos como la igualdad de género o la defensa del empleo digno y de calidad.

En este sentido, el secretario de Estado, en su comparecencia ante esta misma comisión el 22 de octubre, ya expresó el liderazgo que tuvo en su momento España para el inicio del concepto del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. También el propio secretario de Estado destacó datos claros que abundaban en el sentido de este avance de la reindustrialización que está teniendo España. En primer lugar, está la propia cifra de crecimiento. Estamos creciendo seis veces más que la media europea: un 2,7 % el año pasado, y este año, también; las previsiones para 2025 son de un 2,4 %, y para 2026, de un 2,1 %. También hemos sido el país que mejor ha contenido las cifras inflacionarias dentro de las grandes economías de la Unión Europea. Hemos estado 4,5 puntos por debajo del 18 % en inflación acumulada

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 59

19 de noviembre de 2024

Pág. 7

en la Unión Europea, con implicación evidentemente, como he mencionado antes, en la cuestión de los precios de la energía. Nuestros precios de energía actualmente son un 14 % más baratos que en 2021. En ese mismo periodo, en la zona euro los precios de la energía se han encarecido un 33 %. También en el sentido de captación de inversiones. En estos momentos somos el cuarto destino mundial de inversión nueva, de inversión *greenfield*, y el segundo europeo en número de proyectos, y ocupamos la novena posición mundial en volumen de inversión o la séptima en creación de empleo.

Además, todos estos datos se han podido conseguir mientras que, al mismo tiempo, se ha fortalecido la cohesión social. El índice de Gini, que mide la desigualdad, está en estos momentos en España en su mínimo histórico. Ha habido 25 000 millones de euros en reducciones fiscales, 8000 millones de euros en transferencias directas a sectores empresariales afectados por las sucesivas crisis que hemos tenido desde el año 2020, y todo ello, además, con la idea de que la paz social debe ser el sello que le pueda transmitir confianza y certeza a los inversores. Ha habido veintidós grandes acuerdos en el marco de los diálogos sociales. Todo esto se ha hecho reforzando la sostenibilidad fiscal, reduciendo la ratio de deuda pública en 15 puntos porcentuales en cuatro años, cumpliendo con los objetivos de déficit —el 3,5 % en 2023; el 3 %, en 2024— y saliendo por primera vez en quince años del procedimiento de déficit excesivo de la Comisión Europea. Digo todo esto por señalar cuáles ha sido y son los avances que ya está teniendo este Gobierno en materia de compromiso con la competitividad.

Como valoración final, volviendo ya de cara al futuro, este proyecto de la competitividad, el informe Draghi, para el Gobierno es una herramienta buena para el análisis y para la reflexión, que va a permitir seguir contribuyendo a la apuesta por una Unión más competitiva. Da una hoja de ruta clara para avanzar hacia el crecimiento sostenido, hacia la mayor resiliencia económica, hacia una Unión más integrada con el escenario global. Además, refiriéndome a la acogida que ha tenido, vuelvo a decir que todo está en línea con las nuevas prioridades estratégicas actuales que tiene la Comisión y el Consejo Europeo, con las que el Gobierno de España tiene un compromiso firme.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor secretario general para la Unión Europea.

### — ESTADO DE CUMPLIMIENTO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL PROCESO PARA LOGRAR LA OFICIALIDAD DEL CATALÁN EN LA UNIÓN EUROPEA, CON INDICACIÓN DE LOS PASOS DADOS Y PREVISTOS POR EL GOBIERNO PARA GARANTIZAR SU IMPLEMENTACIÓN EFECTIVA.

**AUTOR: CASTEL FORT, LAURA (SGPERB).**

(Número de expediente del Congreso de los Diputados 181/000738 y número de expediente del Senado 681/000270).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la segunda pregunta al Gobierno, en este caso formulada por el Grupo Parlamentario Republicano. Pregunta sobre el estado de cumplimiento en el que se encuentra el proceso para lograr la oficialidad del catalán en la Unión Europea, con indicación de los pasos dados y previstos por el Gobierno para garantizar su implementación efectiva.

Para formular la pregunta, tiene la palabra la señora senadora Castel Fort por un tiempo máximo de siete minutos.

La señora **CASTEL FORT**: Gràcies, president.

No sé si volen tindre temps per posar-se els auriculars o manté...

*Gracias, presidente.*

*No sé si desean utilizar los auriculares de traducción.*

El señor **SECRETARIO GENERAL PARA LA UNIÓN EUROPEA** (Navarro García): No hi ha cap problema. Gràcies.

*No tengo problema. Gracias.*

La señora **CASTEL FORT**: Doncs bé, tal com ha expressat el president, nosaltres volem saber quin és l'estat de compliment en què es troba el procés per aconseguir l'oficialitat del català. Quins passos s'han donat? Quins són els previstos? Sobretot, quines són les principals reticències que s'han trobat amb

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 59

19 de noviembre de 2024

Pág. 8

les reunions que s'han mantingut amb altres estats membres i si hi ha negociacions bilaterals i si n'hi ha de previstes, si s'han fet. I també si s'està treballant per assolir una majoria favorable al grup de treball que ha establert Metsola dins del Parlament Europeu. És a dir, les dues coses, dins del Parlament Europeu i com a oficialitat.

Gràcies.

*Muy bien. Tal y como ha expresado el presidente, nosotros queremos saber en qué estado se encuentra el proceso para conseguir la oficialidad del catalán, cuáles son los pasos que se han dado, cuáles son los pasos previstos y, sobre todo, cuáles son las principales reticencias que se han encontrado en las reuniones con otros Estados miembros. También nos gustaría saber si hay negociaciones bilaterales, si se han previsto, si se han hecho y si se está trabajando para conseguir una mayoría favorable al grupo de trabajo que ha establecido Metsola en el seno del Parlamento Europeo; es decir, ambas cosas: en el seno del Parlamento Europeo y como oficialidad.*

*Gracias.*

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Castel Fort.

Tiene la palabra para réplica, por un tiempo máximo de siete minutos, David Navarro García, secretario general para la Unión Europea.

El señor **SECRETARIO GENERAL PARA LA UNIÓN EUROPEA** (Navarro García): Muchas gracias, señor presidente.

Moltes gràcies, senyora Castel Fort, per la seva pregunta. I com vaig dir al ministre Albares a la seva compareixença el 4 d'octubre a la Comissió d'Assumptes Exteriors del Congrés, la oficialitat a la Unió Europea de les nostres llengües cooficials, el català, l'euskera, el gallec, és una de les prioritats d'aquest govern.

*Muchas gracias, señora Castel Fort, por su pregunta.*

*Como ya dijo el ministro Albares el 4 de octubre, en la comparecencia ante la Comisión de Asuntos Exteriores del Congreso, la oficialidad de nuestras lenguas cooficiales —catalán, euskera y gallego— es una prioridad de nuestro Gobierno.*

Continúo en castellano. Como ya sabe, esta propuesta se impulsó en la reciente Presidencia española del Consejo de la Unión Europea y responde a un elemento esencial de la identidad nacional española, que es plurilingüe, como recogen la Constitución y los estatutos de autonomía, y está protegida también en los tratados de la Unión Europea, que definen el plurilingüismo como un valor a defender.

Dada la relevancia de continuar acercando las instituciones a los ciudadanos y de fomentar su participación, el uso de las lenguas por una parte muy importante de la ciudadanía española y europea resulta de gran importancia, ya que no en vano alrededor de 20 millones de personas viven en comunidades autónomas que tienen lenguas españolas cooficiales.

Como sabe, este esfuerzo arrancó bajo la Presidencia española del Consejo de la Unión Europea, que defendió la propuesta en todas y cada una de las reuniones del Consejo de Asuntos Generales, tras la carta que envió el ministro Albares el 17 de agosto de 2023 a la Presidencia del Consejo, con copia a todos los Estados miembros, solicitando el inicio del procedimiento para modificar el Reglamento 1/1958. Hemos continuado impulsando esta propuesta en contacto con todas las instituciones, con todos los Estados miembros de la Unión Europea. Hemos agradecido también la disposición de las Presidencias del Consejo que nos han sucedido: la húngara y la belga. Como saben, tanto Bélgica como Hungría forman parte del trío de Presidencias, por ello mantenemos una colaboración estrecha en el desarrollo de los trabajos vinculados con el programa conjunto del trío que se adoptó al inicio de la Presidencia española. En este sentido, durante la Presidencia belga del semestre pasado el asunto se volvió a abordar en el Consejo de Asuntos Generales, en marzo, con la presentación de un memorándum. **(La señora Castel Fort hace signos de que no se oye bien la intervención).** ¿No se escucha?

La señora **CASTEL FORT**: El sento poc.

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 59

19 de noviembre de 2024

Pág. 9

El señor **SECRETARIO GENERAL PARA LA UNIÓN EUROPEA** (Navarro García): Gracias. Continúo.

Y ya en este semestre, dentro del ciclo habitual de Presidencias rotatorias del Consejo de la Unión Europea, corresponde ahora a Hungría coordinar los trabajos del Consejo y hemos confirmado con ellos la voluntad de seguir extendiendo la colaboración institucional para abordar este asunto.

Adicionalmente, durante este semestre, en el seno del Consejo se ha impulsado la práctica de utilizar las lenguas cooficiales, en virtud de un acuerdo administrativo que ya se alcanzó con el Consejo hace dos décadas; por ejemplo, el ministro de Industria y Turismo, Jordi Hereu, en la reunión del Consejo de Competitividad del pasado septiembre intervino en catalán, coincidiendo además con el Día Europeo de las Lenguas. Esta práctica viene ocurriendo habitualmente en todos los Plenos del Comité Europeo de las Regiones, como, por ejemplo, el que se va a celebrar mañana y pasado en Bruselas, en los que los representantes de las comunidades autónomas con lenguas cooficiales tienen la oportunidad de utilizarlas y las utilizan, igual que se hace con total normalidad aquí, en España, en ambas Cámaras de estas Cortes Generales, en los Parlamentos autonómicos, en las diputaciones o en los ayuntamientos.

Resumiendo, estamos determinados a seguir impulsando la propuesta. Seguimos explicándola para que se reconozca la oficialidad de las lenguas cooficiales y se lo explicamos a todos los Estados miembros, en la medida en que, como sabe, esta propuesta de reforma del Reglamento 1/1958 requiere de la unanimidad en el seno del Consejo. Por ello, como ha trasladado el propio ministro en otras ocasiones en sede parlamentaria, esperamos poder contar con el apoyo de las fuerzas políticas que están representadas en esta comisión mixta, para que puedan contribuir también al apoyo de sus familias políticas europeas, tanto en el Consejo de la Unión Europea como en el Parlamento y el resto de instituciones, en el sentido de respaldar nuestra identidad nacional, que está reflejada, como dije, en la Constitución y está protegida por los tratados de la Unión Europea.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, secretario general de la Unión Europea.

Tiene la palabra, para réplica, la senadora Castel Fort por un tiempo máximo de nueve minutos.

La señora **CASTEL FORT**: Sí, no, no gastaré 9 minuts.

En tot cas, sí que m'agradaria saber quines són les principals reticències que es troben en les reunions i quins són els països que expressen aquestes reticències i quins arguments vostès utilitzen per a rebatre aquestes reticències, perquè està clar que no és una qüestió econòmica, perquè al final la gran majoria de traductors al final que hi ha de castellà, molts coneixen o bé el català, o bé el gallec, o bé l'eusquera. Per tant, no és una qüestió econòmica.

A més, vull dir, ens gastem a vegades milions en enviar armes o altres coses que potser no són tan pacífiques. I m'agradaria saber això: Quines són al final aquestes reunions bilaterals, si es poden explicar i sobretot, quines són aquestes reticències, perquè per nosaltres és evident que és un tema cabdal, perquè no només és parlar català al Parlament Europeu. És que els tractats i tots els documents oficials puguin ser escrits i siguin vàlids en la llengua catalana. Perquè l'oficialitat no és una qüestió simbòlica.

De fet, que es pugui..., que hi hagi..., per exemple, actualment, diguéssim, parlar al plenari del Parlament Europeu sense ser llengua oficial tampoc aturaria la discriminació actual contra la llengua catalana en els processos, per exemple, per aconseguir beques o passar oposicions a les institucions europees, en què actualment el coneixement del català no dona cap punt i hi ha deu milions de catalanoparlants.

Mentre que si es premia —el que és una mica xocant, no?— no només el coneixement de les llengües oficials, que està molt bé, si no, també es premia amb punts a l'islandès o el turc. En canvi, el català no. Per tant, això, aconseguir l'oficialitat de la llengua catalana, per tant, per nosaltres no és una qüestió simbòlica, sinó que és un objectiu polític que ens ha de donar força no només a nosaltres com a persones parlants, sinó a la llengua com a... Perquè reconeix a nosaltres com a parlants i genera incentius per al seu coneixement i l'aprenentatge, i això al final acaba repercutint en aquest plurilingüisme... el plurilingüisme de la societat espanyola.

Bé, per això m'agradaria saber quines són les reticències que s'estan trobant. Quins són els països? Segurament França, potser. I per què? Per què aquesta reticència? I com pensen sobrepassar aquests dos esculls?

Merci.

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 59

19 de noviembre de 2024

Pág. 10

*No voy a utilizar los nueve minutos.*

*Lo que me gustaría saber es cuáles son las principales reticencias con las que se encuentran en esas reuniones, cuáles son los países que expresan esas reticencias y qué argumentos utilizan ustedes para rebatirlas, porque está claro que no se trata de un tema económico, ya que la mayoría de intérpretes de castellano saben catalán, gallego o euskera. Además, tampoco es una cuestión económica, porque a veces nos gastamos millones en enviar armas u otras cosas que quizá no son tan pacíficas. Así que me gustaría saber cuáles son, al final, estas reuniones bilaterales, si se pueden explicar, y sobre todo cuáles son esas reticencias.*

*Para nosotros es un asunto fundamental, porque no solamente se trata de hablar catalán en el Parlamento Europeo; se trata también de que los tratados y todos los documentos oficiales puedan ser escritos y sean válidos en lengua catalana, porque la oficialidad no es una cuestión simbólica. De hecho, actualmente hablar en el Pleno del Parlamento Europeo tampoco pararía la discriminación contra el catalán a poder pasar oposiciones en las instituciones europeas. Es decir, actualmente el conocimiento del catalán no da ningún punto y hay diez millones de catalanohablantes, cuando en cambio sí que se premia —y esto resulta chocante—, no solo el conocimiento de las lenguas oficiales, sino que se dan puntos si se sabe finlandés o turco, por ejemplo, y no el catalán, en cambio. Así que conseguir la oficialidad del catalán para nosotros no es una cuestión simbólica, sino un objetivo político que nos tiene que dar fuerza, pero no solo a nosotros, sino también a la lengua, ya que genera objetivos para su conocimiento, para su aprendizaje y todo esto acaba repercutiendo en el plurilingüismo de la sociedad española.*

*Por eso, en ese sentido, me gustaría saber cuáles son las reticencias con las que se encuentran, cuáles son los países —seguramente Francia— y por qué, y también cómo piensan ustedes superar estos escollos. Gracias.*

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Castel Fort.

Tiene la palabra, para réplica, el secretario general para la Unión Europea por un tiempo máximo de seis minutos.

El señor **SECRETARIO GENERAL PARA LA UNIÓN EUROPEA** (Navarro García): Muchas gracias, señor presidente.

Moltes gràcies de nou, per la seva rèplica.

Voldria repetir que l'oficialitat a la Unió Europea de les nostres llengües cooficials és una prioritat per aquest govern, clarament. I també que continuarem mantenint l'esforç i continuarem explicant aquesta proposta tot el temps que sigui necessari.

*Muchas gracias una vez más por la réplica.*

*Me gustaría repetir que la oficialidad de nuestras lenguas cooficiales es una prioridad para este Gobierno. También me gustaría decir que vamos a seguir insistiendo en nuestro esfuerzo y explicando esta propuesta el tiempo que sea necesario.*

Continúo en castellano. Con respecto a las reticencias que insinuaba, el memorando que se presentó en el Consejo de la Unión Europea el pasado mes de marzo cumple un triple objetivo en ese sentido: confirmaba, por un lado, la solidez y la firmeza de la propuesta española; enmarcaba también esta propuesta en una realidad constitucional, social, cultural y de identidad nacional protegida por los tratados europeos, en concreto, el artículo 4.2 del Tratado de la Unión Europea, y también reforzaba la argumentación jurídica sobre las posibilidades de la modificación del Reglamento 1/958 sin necesidad de reforma de los tratados. Precisamente en esa dirección de aclarar los puntos de la propuesta y vencer posibles reticencias van las condiciones que este memorando recogía y que ya las presentó también el ministro Albares aquí en el Congreso el pasado 4 de octubre. O sea, la propuesta española para añadir una lengua nueva al régimen lingüístico de la Unión Europea, que impediría la creación de precedentes para otras lenguas distintas de las tres cooficiales españolas, eran las siguientes. En primer lugar, que fueran lenguas originarias de un Estado miembro. En segundo lugar, que contaran con reconocimiento constitucional en ese Estado miembro. En tercer lugar, que fueran lenguas de trabajo ya en el Parlamento nacional de ese Estado miembro. En cuarto lugar, que la producción normativa de las regiones, en este caso de las comunidades autónomas, en las que esta lengua sea cooficial se produzca también en ese idioma cooficial, incluyendo además toda la normativa de desarrollo del derecho de la Unión. En quinto lugar, su uso prolongado en las instituciones de la Unión Europea, en virtud de acuerdos administrativos

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 59

19 de noviembre de 2024

Pág. 11

suscritos entre las respectivas instituciones y el Estado miembro. En el caso concreto de nuestras lenguas cooficiales ya han pasado más de diez años de estos acuerdos administrativos. En sexto lugar, la propia traducción de los tratados a dichas lenguas y que esta traducción esté depositada en una copia certificada en los archivos del Consejo, cosa que también cumple. Y, por último, la séptima condición era la confirmación por escrito del Estado solicitante, en este caso España, de su disponibilidad para asumir todos los costes derivados de la utilización de las lenguas en las instituciones de la Unión. Nuestras lenguas cooficiales cumplen cada una de estas condiciones, y estas condiciones además se han trasladado al Consejo, se han trasladado a los Estados miembros en el sentido de aclarar cuál es nuestra propuesta y responder a reticencias que se podrían haber presentado.

Seguimos trabajando en ello para conseguir la oficialidad de las lenguas en la Unión Europea. También seguimos trabajando en el Parlamento Europeo para permitir la posibilidad de su uso, porque el Parlamento es hasta ahora la única institución que no ha adaptado un acuerdo administrativo como el que han desarrollado el Consejo, la Comisión, el Comité de las Regiones u otras instituciones europeas. Y para impulsar la propuesta en el Parlamento, en la legislatura anterior ya el ministro Albares remitió tres cartas a la presidenta del Parlamento, Roberta Metsola, solicitando la adopción de un acuerdo administrativo que permitiera este uso de las lenguas cooficiales en el Parlamento. Entendemos que la presencia de las lenguas en el Parlamento sería un paso coherente, ya que el propio Parlamento Europeo reiteradamente ha votado por amplio margen a favor de resoluciones en defensa o de protección de derechos lingüísticos. También en el caso del Parlamento consideramos que la propuesta es coherente con el artículo 3.3 del Tratado de la Unión Europea, que propugna el respeto a la diversidad cultural y lingüística, o el artículo 4.2 del Tratado de la Unión Europea, que prescribe el respeto a las entidades nacionales en las estructuras políticas y constitucionales de los Estados miembros. Porque en el caso de nuestras lenguas cooficiales, como decía antes, estamos hablando de una realidad tangible, de una realidad cotidiana, de una realidad para alrededor de veinte millones de ciudadanos españoles y, por tanto, ciudadanos europeos que viven en comunidades autónomas con lenguas cooficiales.

Por último, termino recordando —y menciono de nuevo al ministro Albares— que tanto en el Consejo de la Unión Europea, con el reconocimiento de la oficialidad de nuestras lenguas cooficiales, como en el Parlamento Europeo, con un acuerdo administrativo que permite el uso de estas lenguas en el Parlamento, confiamos y esperamos poder contar con la colaboración de todas las familias políticas europeas para que puedan respaldar estas iniciativas.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor secretario general para la Unión Europea.

### — MODIFICACIONES DEL PLAN DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA QUE HA SOLICITADO O TIENE PREVISTO SOLICITAR EL GOBIERNO A LA COMISIÓN EUROPEA PARA PALIAR LOS GRAVES DAÑOS SUFRIDOS DURANTE LA DANA DEL MES DE OCTUBRE DE 2024 EN LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS ESPAÑOLAS AFECTADAS, ESPECIALMENTE EN EL COMUNITAT VALENCIANA.

**AUTOR: CONDE BAJÉN, AGUSTÍN (GP).**

**CARBALLEDO BERLANGA, MARÍA EUGENIA (GP).**

**MARCOS ORTEGA, MILAGROS (GP).**

**DELGADO-TARAMONA HERNÁNDEZ, JIMENA (GP).**

**FLORIANO CORRALES, CARLOS JAVIER (GP).**

**GALLARDO BARRENA, PEDRO IGNACIO (GP).**

**HISPÁN IGLESIAS DE USSEL, PABLO (GP).**

**MESQUIDA MAYANS, JOAN (GP).**

**AGÜERA GAGO, CRISTINA (GP).**

(Número de expediente del Congreso de los Diputados 181/000750 y número de expediente del Senado 683/000134).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la tercera pregunta al Gobierno, en este caso formulada por el Grupo Parlamentario Popular, sobre las modificaciones del Plan de Recuperación y Resiliencia que ha solicitado o tiene previsto solicitar el Gobierno a la Comisión Europea para paliar los graves daños sufridos durante la DANA del mes de octubre de 2024 en las comunidades autónomas españolas afectadas, especialmente en la Comunitat Valenciana.

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 59

19 de noviembre de 2024

Pág. 12

Para formular la pregunta, tiene la palabra la diputada Marcos Ortega por un tiempo máximo de siete minutos.

La señora **MARCOS ORTEGA**: Gracias, presidente.

Buenos días, señor secretario general.

Gracias por acudir a la Comisión Mixta de la Unión Europea. La situación en Valencia es tan urgente y tan preocupante que las respuestas no pueden esperar. Por eso estamos seguros de que hoy sí contestará y aclarará todas las incógnitas que tenemos nosotros y que tienen los miles de valencianos que lo han perdido todo, que necesitan ayuda urgente, un techo bajo el que dormir, un baño y comida caliente cada día, que necesitan recuperar sus vidas tras la DANA.

Señor Navarro García, una situación sobrevenida, extraordinaria y urgente como esta requiere fondos adicionales, extraordinarios y urgentes. El presidente del Gobierno, de forma desafortunada —según nosotros y, desde luego, creo que según casi todos los ciudadanos— dijo: Si necesitan ayuda, que la pidan. **(Rumores.—El señor Montávez Aguilante: ¡Eso es mentira!—Un señor diputado: ¡Bulo!).** Es triste, pero es el presidente del Gobierno. Por eso el Partido Popular ha pedido que se habiliten ayudas para resolver el problema en Valencia; hemos pedido que la gente afectada por la DANA no viva en la calle; hemos pedido ayudas para que se rehabiliten las viviendas y se agilice el realojo, para que se renueven los colegios, para que se vuelvan a poner en marcha negocios, para que puedan tener vehículos —pues 600 euros no nos parecen suficientes— y, sobre todo, para hacer las infraestructuras que garanticen la adaptación ante el riesgo de inundación. Ninguna de estas cosas está contemplada en ninguno de los dos reales decretos.

A su vez, la Generalitat Valenciana ha hecho una primera estimación de 31 000 millones de euros, pero lo anunciado hasta ahora por el Gobierno no llega ni a la mitad de lo solicitado; la mayoría son avales sobre préstamos que tendrán que devolver, aplazamientos de pagos o desgravaciones para los dos meses que quedan de 2024. Realmente esto podría parecer una broma, señor Navarro, pero es muy serio. La gente no puede entenderlo, nosotros no lo entendemos y los valencianos aún menos. Solo con las subidas de los ochenta y un impuestos y cotizaciones que pagamos todos los españoles el Gobierno recauda casi 102 000 millones de euros más que en 2018. Han vuelto a subir el IVA de los alimentos básicos, la cesta de la compra ya está un 36,5% más cara de lo que lo estaba y el Gobierno recauda el IVA; estamos hablando de más de 1000 millones de euros al año. Han comprometido en la Comisión Europea, por su cuenta y sin contar con nadie, subirnos los impuestos a todos otros 4500 millones de euros más, como mínimo, el próximo año. Ni siquiera sus socios están de acuerdo. Pretenden además subir el impuesto al gasóleo, que también recaudarán ustedes.

Pero la realidad es que todos los españoles estamos pagando mucho más, el Gobierno recauda mucho más, y hasta ahora lo que sabemos es que han comprometido 15 000 millones de euros a los independentistas por los siete votos de Puigdemont para que el señor Sánchez sea presidente y 32 000 en el presupuesto anual a Esquerra Republicana de Catalunya para pagar los votos y que el señor Illa lo sea en Cataluña. Con todo, el Gobierno ha jurado y perjurado que esto no resta fondos al resto de territorios ni generará desigualdades o desequilibrios entre comunidades autónomas. Y, miren, les voy a creer. Lo que queremos saber es que, si hay dinero extra para esto, ¿de verdad cree que los españoles entenderemos que no lo haya para la recuperación de Valencia? ¿Para Valencia no hay dinero? ¿De verdad? ¿Para Valencia solo préstamos? ¿De verdad? Creo que debemos tomarnos las cosas un poco más en serio.

El Partido Popular ha solicitado a la Unión Europea y a ustedes la flexibilidad de los fondos europeos, ha ofrecido ayuda para que se apoye esta flexibilidad. A los valencianos les da lo mismo que sean fondos FEDER, de Cohesión, Next Generation o lo que tenga que ser, pero necesitan que sean ayudas y que lleguen ya. Solo en Next Generation Europa ha puesto 163 000 millones de euros para, entre otras cosas, adaptarnos al cambio climático; pero todo lo que ha hecho el Gobierno ha sido decretar en 2020 la emergencia climática. ¿Y? ¿Con eso qué se consigue? ¿Dónde están las infraestructuras para adaptarnos a esa emergencia y reducir los riesgos? ¿Dónde están? ¿Dónde están las inversiones que se han hecho para prevenir lo que ha ocurrido en la cuenca del Júcar? ¿A qué esperan? En el Partido Popular llevamos años reclamando que dejen el postureo y la ideología y actúen. Era una temeridad no actuar en materia de agua. Ofrecimos un pacto nacional por el agua. Los hechos, por desgracia, nos han dado la razón.

Las preguntas ahora son: ¿por qué siguen sin hacerlo? ¿No lo consideran urgente? ¿Qué pasará si llueve de nuevo, tal y como se anuncia? ¿Han hecho algo en la presa de Forata? Estuvo a punto de

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 59

19 de noviembre de 2024

Pág. 13

romperse. ¿Han autorizado ya la limpieza de cauces, que solo el Gobierno puede autorizar? ¿Dónde está la señora Ribera? ¿Qué han hecho con los más de 20000 millones de euros de Next Generation que ha tenido su ministro? ¿Y cómo puede ser que le haya sobrado dinero y tengamos así las infraestructuras hidrológicas y los cauces de los ríos? Precisamente por eso se aprobó en esta comisión la propuesta del Grupo Popular de que el Gobierno solicitara la modificación del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia para que las comunidades autónomas pudieran recibir los remanentes sin ejecutar, gestionarlos y no perder dinero. Y lo hemos vuelto a proponer aquí y en la Unión Europea ante el desastre en Valencia, porque ahora esta propuesta cobra más sentido que nunca. Parece que el Gobierno ha aceptado y ha decidido modificar el plan, lo que ocurre es que no sabemos para qué ni qué es lo que están proponiendo en Europa.

Por eso le voy a hacer unas cuantas preguntas que le pido que intente contestar: ¿ha solicitado dinero extraordinario el Gobierno para atender la situación de la catástrofe de Valencia con Next Generation EU o con otros fondos europeos? Es sencillo, sí o no. ¿Los fondos con los que se ha planteado ayudar el BEI son los mismos que ya estaban comprometidos con el Fondo de Resiliencia Autonómica o son nuevos? ¿Van a solicitar o han solicitado modificar el plan para que las comunidades autónomas puedan agilizar la gestión y no se pierdan fondos? Es sencillo también, sí o no. ¿Van a modificar de nuevo hitos y objetivos ante la incapacidad demostrada para cumplir con el quinto y sexto desembolso? Sí o no. ¿Van a aprovechar esta modificación del plan para que lleguen fondos extra a la Generalitat Valenciana para abordar la recuperación tras la DANA? Esto es muy importante. ¿Sí o no, señor secretario general?

Si no es así, explíquenos cuál es el objetivo de modificar el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. ¿Cuánto dinero se va a habilitar para Valencia? ¿Serán ayudas a fondo perdido o serán préstamos? Tenemos una gran preocupación y seguro que nos puede tranquilizar. Si usted mira la Plataforma ELISA —es decir, sus propios datos—, los fondos del mecanismo que quieren modificar para que llegue dinero a Valencia están ya ejecutados al 95%. Si no queda dinero, ¿qué es lo que están pretendiendo modificar? Solo hay dos opciones: o nos están engañando y es falso que se esté ejecutando el 95%, o nos están engañando y no hay ayudas directas para Valencia. Porque si su propuesta es exclusivamente flexibilizar la adenda, ¿solo habrá préstamos? Aclárenoslo. ¿Lo que piensan es dar préstamos, pero ahora con fondos europeos?

Realmente, nosotros y todos los valencianos necesitamos saber cuánto dinero de los fondos europeos tienen previsto que sean ayudas a fondo perdido y cuánto préstamos o avales. Esto es muy serio y necesitamos que se aclare, porque nadie sabe lo que va a llegar, cuándo, cómo y qué será. Es imprescindible saber qué están proponiendo a la Comisión Europea. Yo le rogaría que, aunque sea una excepción, no valoren la tragedia de Valencia como su oportunidad política, como hemos estado viendo. Abandonen la soberbia.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Ortega.

La señora **MARCOS ORTEGA**: Escuchen y tomen decisiones, cojan la mano tendida del Partido Popular, pongan medidas efectivas encima de la mesa y consigan esos fondos extra que Valencia necesita con urgencia.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Marcos Ortega.

Para la réplica, tiene la palabra el secretario general de la Unión Europea, don David Navarro García.

El señor **SECRETARIO GENERAL PARA LA UNIÓN EUROPEA** (Navarro García): Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señora Marcos Ortega.

En primer lugar, quiero destacar que el Gobierno de España se ha movilizado enérgicamente para responder a los graves daños de la DANA del 29 de octubre destinando paquetes de ayudas que ascienden a los 14400 millones de euros, en un esfuerzo que tiene como objetivo prioritario y fundamental la recuperación de la normalidad para los afectados, la protección para los hogares y el apoyo a las empresas afectadas por la DANA, para que puedan reanudar su actividad productiva lo antes posible, con dos paquetes que, como sabe, incluyen transferencias y ayudas directas, créditos del ICO para liquidez y también moratorias fiscales para aliviar la carga tributaria y financiera de los afectados.

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 59

19 de noviembre de 2024

Pág. 14

Específicamente, respecto al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, el Ministerio de Economía, Comercio y Empresa considera que es un aspecto clave de la respuesta la modificación de este plan para poder permitir la reasignación de fondos hacia proyectos estratégicos que no solamente respondan a la emergencia inmediata, sino que también se enfoquen en la reconstrucción y modernización de la economía valenciana. En ese sentido, el Gobierno ya le ha comunicado a la Comisión Europea su intención de presentar una adenda antes de finalizar el año al PRTR, al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, que abarque un enfoque específico para abordar las necesidades de las comunidades afectadas y muy especialmente la de la Comunidad Valenciana.

Adicionalmente, en paralelo, a nivel institucional, el Gobierno ha mantenido reuniones y contactos con las instituciones europeas y también está manteniendo numerosas reuniones técnicas con la Comisión y con otros Estados miembros que han acometido acciones y reformas similares tras sufrir desastres naturales. La respuesta que estamos recibiendo de las instituciones europeas o de estos Gobiernos ha sido de apoyo y solidaridad, y destacan en todo caso el compromiso europeo ante situaciones de catástrofe.

En estos momentos lo que está en marcha es el proceso de cuantificación con precisión del impacto total de la DANA. Se está avanzando en ese análisis técnico y en la gestión de la articulación de las ayudas, para así poder establecer una agenda clara y prioritaria que garantice esta recuperación eficaz de la economía valenciana. Adicionalmente, también se ha solicitado la aprobación por el procedimiento de urgencia, que ya lo ha confirmado el Parlamento Europeo, del nuevo Reglamento RESTORE, que permitirá reprogramar los fondos de la política de cohesión, el FEDER y el Fondo Social Europeo Plus para poder paliar situaciones de emergencia.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor secretario general.

Para la réplica, tiene la palabra la señora Marcos Ortega.

La señora **MARCOS ORTEGA**: No me ha contestado, señor secretario general. Le he hecho preguntas muy concretas y muy fáciles de contestar, y sobre todo muy importantes para dar tranquilidad a los valencianos. No tranquiliza nada que usted diga que va a haber una adenda y que se va a flexibilizar el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. El Partido Popular lo solicitó. El señor Sánchez llegó tarde al problema y llegó tarde a la previsión, pues no están las infraestructuras que debieran haber estado, para las cuales la Unión Europea ya había puesto dinero y que el Partido Popular ya había reclamado que se ejecutaran. Llega tarde en este momento, cuando ya el Partido Popular ha hablado a nivel europeo y a nivel nacional para que esto se ejecute. Y no lo entendemos, cuando realmente estamos dando respuesta al presidente del Gobierno: si lo necesitan, que lo pidan. Lo ha pedido el Partido Popular, lo están pidiendo los valencianos y lo está pidiendo la Generalitat Valenciana. Y todo lo que escuchamos es que el cambio climático mata. No, mire usted, el cambio climático no mata, lo que mata es la inacción del Gobierno, la inacción por ideología o la inacción por negación de la evidencia.

En este momento lo que hacen falta son respuestas. Queremos saber cuánto dinero adicional se está solicitando a Bruselas para atender los problemas en Valencia. Queremos saber si es todo postureo. No me diga que el plan RESTORE lo ha solicitado el presidente Sánchez, porque lleva meses tramitándose en el Parlamento. Es que no estamos para postureo, estamos para realidades y para dar respuestas. No puede ser que el Gobierno de España no explique qué está solicitando. ¿Va a ser dinero adicional? ¿Vamos a seguir pagando más impuestos todos los españoles y viendo cómo el Gobierno sí engrosa los ingresos y sí concede ayudas y condona deudas para pagar sillones? No es el momento. Es el momento de que el esfuerzo de todos los españoles se destine a quienes más lo necesitan, y en este momento son los valencianos. No vamos a entender que aprueben 4500 millones de euros más en impuestos el año que viene para pagar sillones y para conformar y contentar a sus socios —o no socios, porque no sabemos ya quién es socio suyo y quién no lo es— en función de lo que paguen. El esfuerzo de los españoles tiene que ir a los españoles que lo necesitan, y en este momento son los de la Comunidad Valenciana. No se va a entender bajo ningún concepto que usted en esta segunda oportunidad que tiene no conteste a todas y cada una de las preguntas que le hemos planteado en el Grupo Popular para la tranquilidad de todos los españoles, y específicamente de los valencianos. **(Aplausos)**.

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 59

19 de noviembre de 2024

Pág. 15

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Marcos Ortega.

Tiene la palabra para cerrar esta pregunta el secretario general de la Unión Europea, don David Navarro, por un tiempo máximo de siete minutos y medio.

El señor **SECRETARIO GENERAL PARA LA UNIÓN EUROPEA** (Navarro García): Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias de nuevo, señora Marcos Ortega.

Como ya decía en mi primera intervención, los contactos con las instituciones europeas, con los Estados miembros y con todo el conjunto de la comunidad internacional se sucedieron desde el primer momento. Y, como ya he señalado, está en estos momentos en marcha el proceso de cuantificar el impacto total de la DANA.

En cualquier caso, incluso a la espera de determinar con exactitud los fondos que serán necesarios, y como ya avanzó el presidente del Gobierno, el Gobierno ya ha iniciado los trámites para solicitar la ayuda del Fondo de Solidaridad europeo y la utilización de otros recursos de apoyo de la Unión Europea. En este sentido, el ministro Albares ya tuvo reuniones y contactos, incluyendo los que mantuvo en Bruselas el 4 de noviembre, y este Ministerio y todos los demás están trabajando para que todo el apoyo de la Unión Europea llegue lo antes posible y de la manera más eficiente a los afectados por la DANA.

En concreto, el Fondo de Solidaridad permitirá financiar parte de los daños totales directos causados por la catástrofe, también sus repercusiones en la población, en la economía o en el medio ambiente. Específicamente, cubrirá parte del gasto público destinado a las operaciones urgentes de primera necesidad y de recuperación, así como el restablecimiento de infraestructuras y equipamientos, la puesta a disposición de alojamientos provisionales o la financiación de servicios de auxilio destinados a necesidades de la población afectada o también a la limpieza de la población de las zonas afectadas. Quiero mencionar, además, que el Banco Europeo de Inversiones ya se movilizó el 6 de noviembre y, en palabras de su propia presidenta Nadia Calviño, puso en marcha 900 millones de euros para apoyar la recuperación y la reconstrucción tras las inundaciones.

Por último, como ya he mencionado también en mi primera intervención, querría extenderme sobre los dos paquetes de medidas que el Gobierno ya ha activado por un importe total de 14 400 millones de euros para atender a los afectados por la DANA. El primero de ellos se aprobó el 5 de noviembre en el ámbito del Ministerio de Hacienda. Es un paquete de ayudas directas, de exenciones fiscales para ciudadanos y también para las más de 95 000 empresas y autónomos afectados por la DANA. Este primer paquete incluye la suspensión del segundo pago del IRPF, exenciones en el IBI y en el impuesto de actividades económicas, la reducción de la tributación por módulos en las actividades agrarias o la flexibilización de los plazos tributarios. El segundo paquete se aprobó el 11 de noviembre, a propuesta del MISSM, Ministerio de Inclusión Seguridad Social y Migraciones, y es un paquete extraordinario de medidas de Seguridad Social para garantizar la protección de las empresas y de las personas afectadas por la DANA, incluyendo cuestiones como las bajas laborales sin carencia, pensiones mejoradas o el cese de actividad parcial para autónomos.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, secretario general para la Unión Europea. También doy las gracias a los tres grupos parlamentarios que han formulado las tres preguntas al Gobierno.

Si les parece, despedimos al secretario general para la Unión Europea antes de continuar con las diferentes proposiciones no de ley que se van a debatir en esta comisión. **(Pausa)**.

### PROPOSICIONES NO DE LEY:

- **POR LA QUE LA COMISIÓN MIXTA PARA LA UNIÓN EUROPEA CONSIDERA QUE EL GOBIERNO DEBE IMPULSAR EN EL SENO DE LA UNIÓN EUROPEA LA CELEBRACIÓN BIENAL DE LA CUMBRE DE JEFAS Y JEFES DE ESTADO Y DE GOBIERNO ENTRE LOS ESTADOS MIEMBROS DE LA UNIÓN EUROPEA Y LA COMUNIDAD DE ESTADOS LATINOAMERICANOS Y CARIBEÑOS (UE-CELAC), EN AÑOS ALTERNOS A LA CELEBRACIÓN DE LAS CUMBRES IBEROAMERICANAS. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 161/001279 y número de expediente del Senado 661/000692).**

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a continuar con el debate y la votación de diferentes proposiciones no de ley que figuran en el orden del día. En relación con este debate, quiero trasladar a los grupos parlamentarios que dispondrán, como saben, de un turno máximo de siete minutos para la presentación

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 59

19 de noviembre de 2024

Pág. 16

de las iniciativas y que el resto de grupos parlamentarios tendrá un máximo de tres minutos, tanto si se trata de grupos enmendantes como si no. Como siempre, finalizará el grupo autor de la iniciativa para indicar si acepta o no las diferentes enmiendas que se presenten.

Pasamos, por lo tanto, al cuarto punto del orden del día. Debate de la Proposición no de ley por la que la Comisión Mixta para la Unión Europea considera que el Gobierno debe impulsar en el seno de la Unión Europea la celebración bienal de la cumbre de jefes y jefas de Estado y de Gobierno entre los Estados miembros de la Unión Europea y la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños, en años alternos a la celebración de las cumbres iberoamericanas.

Presenta esta iniciativa el Grupo Parlamentario Popular e interviene para la defensa de la proposición no de ley el señor Fernández García.

El señor **FERNÁNDEZ GARCÍA**: Muchas gracias, señor presidente.  
Buenos días —tardes ya—, señorías.

Es una curiosa coincidencia y una curiosa ironía que, en estos días en que debatimos esta iniciativa que tiene por objeto instar al Gobierno de España a plantear en el seno de las instituciones europeas la conveniencia de establecer una periodicidad fija para la celebración de las cumbres entre la Unión Europea e Iberoamérica, teniendo en cuenta que durante nueve años no se celebró ninguna de ellas, esto ocurra en los mismos días en que el señor Sánchez, el presidente del Gobierno de España, haya declinado asistir a la última edición de la Cumbre Iberoamericana. Es algo que, por parte de un presidente del Gobierno de España, ocurre por tercera vez en casi cuarenta años. Siempre los presidentes del Gobierno de España atendieron sus obligaciones con nuestros hermanos de Iberoamérica y consideraron la importancia de Iberoamérica para la posición de España en el mundo.

El señor Sánchez ha decidido declinar su asistencia a esta cumbre. Solo tres veces ha ocurrido: en 2010, no asistió el señor Rodríguez Zapatero, y no sé los motivos; en 2016, no asistió Rajoy porque, en esta misma casa, ese mismo día se votaba su propia investidura; y, en 2024, no ha asistido Sánchez porque no ha querido, sinceramente. Hace unos días, tuvo oportunidad de desplazarse a Bakú para tomar parte en la cumbre del clima. Para eso sí tuvo tiempo, para esto no. Lo terrible es que sea España quien esté dando tan poca importancia a la relación entre la Comunidad de Estados de Iberoamérica y el Caribe y la Unión Europea, cuando somos el nexo entre estos dos mundos y cuando somos el país con mayor interés estratégico en fortalecer esa relación. Que la cumbre UE-Iberoamérica haya estado nueve años sin celebrarse a lo mejor no ha descalabrado la estrategia exterior de países como Chipre o como Lituania, pero, lógicamente, España sí que ha de prestar el debido interés y la debida atención a estos asuntos.

España tiene un interés estratégico en Iberoamérica por muchos motivos: por nuestro pasado en común, por supuesto; porque hay millones de personas procedentes de Hispanoamérica que hoy residen aquí con nosotros, y muchos son españoles, como nosotros; porque hay muchos españoles repartidos por aquellos territorios; porque las relaciones económicas son mayores que nunca. Por todo eso, deberíamos tener interés en fortalecer esa relación. Pero ocurre lo contrario. En el momento preciso en que mayores son las relaciones y más fuertes y potentes son los lazos económicos, sociales y personales con la comunidad iberoamericana es cuando nuestro Gobierno más desaparecido está en relación con Iberoamérica. Nunca hubo tanta relación económica, social y personal, nunca tuvimos tan poco peso político en Iberoamérica, nunca fuimos tan irrelevantes. Algún diputado o senador puede decir: esa es una consideración que hace usted. Sí, efectivamente, la hago yo, pero la hace la inmensa mayoría de los españoles. Una encuesta publicada por el diario *El Mundo* el 13 de octubre de este mismo año (**muestra la encuesta**) revela que un 57 % de los encuestados considera que el papel de España en Iberoamérica ha ido a menos en los últimos cinco años; por cierto, un 48 % votantes del Partido Socialista. Esta es la realidad que tenemos.

Pero vamos a insistir en la defensa de esta iniciativa, en sus razonamientos y en su propósito. España es el nexo entre estos dos mundos, es quien más interés estratégico, económico, social y comercial tiene en que se fortalezca esa relación. Instemos al Gobierno a poner en marcha, a potenciar esta herramienta que es la cumbre periódica Unión Europea-Iberoamérica y a que se establezca una periodicidad fija para su celebración, de manera que no ocurra lo que pasó hasta el año pasado: desde 2014 hasta 2023 —durante nueve años— no se celebró esa reunión. Instemos al Gobierno a potenciar esta herramienta e instemos al Gobierno de alguna manera, entre líneas, a tomar a Iberoamérica como merece, a dedicarle la atención que merece y a darle la consideración estratégica que a nuestro juicio merece. Un primer paso sería la aprobación de esta iniciativa.

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 59

19 de noviembre de 2024

Pág. 17

Yo creo que harían falta más pasos para que España otorgara a Iberoamérica el papel, el interés y la condición estratégica que merece. Uno de los pasos, evidentemente, sería la sustitución de este Gobierno por uno nuevo. Como eso llegará más pronto que tarde, a la vista de la falta de apoyos que tiene el Gobierno para tramitar cualquier tipo de iniciativa en el Parlamento —lo vimos ayer mismo—, muchos españoles tenemos —yo creo que la mayoría— esa esperanza. Vamos a ir paso a paso, y el paso que hoy les proponemos es la aprobación de esta propuesta de resolución contenida en esta proposición no de ley con el fin de instar al Gobierno de España a promover en el seno de las instituciones europeas la adopción de un acuerdo que contemple la celebración con carácter fijo —periodicidad bianual— la celebración de las cumbres entre la Unión Europea y la Comunidad de Estados Latinoamericanos y del Caribe.

Muchas gracias. **(Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Fernández García.

Pasamos al debate de las enmiendas. En este punto quiero pedirles, si me lo permiten, que, si hay algún tipo de acuerdo que los grupos quieran plasmar en alguna enmienda transaccional, háganlo llegar a la Mesa cuanto antes para que pueda ser distribuido y que la votación se pueda desarrollar con fluidez.

A esta iniciativa se han presentado dos enmiendas, una del Grupo Parlamentario VOX y otra del Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra, en primer lugar, el señor Flores Juberías, por el Grupo Parlamentario VOX. Tiene un tiempo máximo de tres minutos.

El señor **FLORES JUBERÍAS**: Con la venia, señor presidente.

Lleva razón el grupo proponente cuando señala que desde su puesta en marcha en 1996, con ocasión de la VI Cumbre Iberoamericana y a instancias del entonces presidente del Gobierno, José María Aznar, las cumbres entre la Unión Europea y la CELAC, la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños, se han convertido en un foro importante para la cooperación y el diálogo birregional. Y también la tiene cuando señala que en los últimos años el impulso a estas cumbres ha disminuido, afectando negativamente al nivel de cooperación y a la capacidad para enfrentar desafíos globales de manera conjunta de las dos partes implicadas. Efectivamente, aunque la tercera cumbre se celebró hace apenas un año —el 17 y el 18 de julio, en Bruselas—, hay que remontarse a ocho años atrás para encontrarnos con la segunda cumbre, también celebrada en Bruselas, en 2015, y la primera fue en 2013 en Santiago de Chile. Por esta razón, resulta imprescindible, efectivamente, relanzar estas cumbres con la finalidad de asegurarnos una cooperación bilateral mucho más eficaz en uno y en otro lado del Atlántico.

Estas cumbres revisten un valor importante y un interés estratégico para España debido a sus profundos vínculos. Pero aun siendo esto cierto, no lo es menos que la agenda de estos foros se haya, de un tiempo a esta parte, dominada por objetivos —también se explicitan en la exposición de motivos— como los de avanzar en los acuerdos comerciales en proceso, como en el acuerdo de asociación entre la Unión Europea y Mercosur, al que este partido se opone, o los abordar de manera conjunta retos como el desarrollo sostenible o el cambio climático, bajo los que se ocultan agendas políticas, a las que tampoco este partido va a dar su apoyo, cuyas consecuencias se han demostrado letales para el continente iberoamericano, con sus secuelas de inflación, corrupción o falta de competitividad.

Por lo tanto, a la vista de un extremo y otro, de nuestro apoyo en un principio al acercamiento entre la Unión Europea y los países de Hispanoamérica, de la valoración positiva del papel de España en ese acercamiento, pero de la valoración negativa de la agenda que a corto y medio plazo han tenido y tienen estas cumbres, me temo que mi grupo solamente podrá dar un voto favorable a esta PNL si en ella se introducen las tres enmiendas que se plantean.

En primer lugar, subrayamos que las cumbres iberoamericanas deberán seguir siendo el foro principal en el que España enmarque sus relaciones con el continente iberoamericano, punto que entiendo que el ponente comparte toda vez que ha lamentado reiteradamente la ausencia de nuestro presidente del Gobierno en la última de ellas. En segundo lugar, destacamos la necesidad de potenciar el liderazgo de España en las relaciones entre la Unión Europea y los países de Iberoamérica y de focalizar esas relaciones en la recuperación de la libertad y la justicia, lo cual implica, necesariamente, oponerse frontalmente a los designios del Foro de Sao Paulo y del Grupo de Puebla. Y, en tercer lugar, señalamos que en esta y en cualesquiera otras cumbres solo son bienvenidos los países de neta impronta democrática. No queremos recibir visitas de Delcys, de Maduros o de Ortegas en ninguna cumbre que se celebre en nuestro suelo, ni participar junto con ellos en ninguna cumbre que se celebre en suelos ajenos.

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 59

19 de noviembre de 2024

Pág. 18

Creo que el Partido Popular es sensible a esas tres exigencias y que sería posible, si así lo manifestaste, brindar un voto favorable a la propuesta.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Flores Juberías.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Ruiz de Diego.

El señor **RUIZ DE DIEGO**: Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías.

Antes de entrar en mi intervención, me gustaría referirme a lo que ha dicho mi ilustre compañero del Partido Popular sobre que el presidente Sánchez no fue a la cumbre porque no quería. El presidente Sánchez estaba haciendo frente a una importante crisis en España derivada de un fenómeno meteorológico. Donde no estuvo el presidente Sánchez fue en un comedor sin atender sus obligaciones. El presidente Sánchez estaba haciendo lo que tenía que hacer, no como otros. **(Aplausos)**.

Entro ya en el tema que nos ocupa. Nos encontramos en el debate de una proposición no de ley presentada por el Grupo Popular, a la que el Grupo Socialista ha presentado una enmienda. Entendemos que es bienintencionada, pero lo que se pide en esta proposición ya ha sido objeto de declaración en la cumbre celebrada en el año 2023, en cuyo apartado 41 decía: «Reconociendo nuestro interés estratégico común por mantener una colaboración de alto nivel periódica entre la Unión Europea y la CELAC, acordamos celebrar cumbres cada dos años (la próxima de ellas tendrá lugar en la región de la CELAC en 2025)». Y es que, además, ya está convocada en Colombia la cumbre. Es decir, nos parece bienintencionada la iniciativa del Grupo Popular, pero ha sido la propia cumbre de Bruselas la que ya ha establecido esta periodicidad. Si esta proposición no de ley se aprueba —ya anunciamos nuestro voto favorable—, desde luego podrá incidirse en esa periodicidad, que —insistimos— consideramos interesante.

El Gobierno español actual ha potenciado las relaciones entre América Latina, el Caribe y la Unión Europea. Han sido una prioridad para España desde su ingreso en la CEE en el año 1986. Y, por supuesto, España ya defiende la importancia de celebrar las cumbres bienales, como acabo de manifestar. Mi ilustre compañero del Grupo Popular cita no sé qué medio de comunicación, pero yo cito el portal de la Moncloa, en el que se dijo el 18 de julio del año 2023 que España defiende la cumbre UE-CELAC como una plataforma que afianza la asociación estratégica entre ambas regiones.

Es decir, vamos a apoyar una iniciativa —por supuesto, no va a contar con el nuestro voto negativo—, pero creemos que la propia cumbre de Bruselas ya acordó esta periodicidad y, si hay que fijar una periodicidad de manera más concreta, contará, por supuesto, con el Gobierno de España.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ruiz de Diego.

Seguidamente intervendrán los portavoces de los grupos parlamentarios que no han enmendado esta proposición no de ley.

No está presente ningún representante del Grupo Parlamentario Vasco.

No está el Grupo Bildu.

Tendría la palabra la señora Madrenas i Mir, por el Grupo Parlamentario Junts per Catalunya. **(Denegación)**. Renuncia a su posibilidad de intervenir.

Tiene la palabra la senadora Castel Fort, por el Grupo Parlamentario Republicano. **(Denegación)**. También renuncia a su intervención.

No está presente el representante del Grupo Parlamentario SUMAR.

Por tanto, cierra el debate el portavoz del grupo proponente aceptando o rechazando las enmiendas presentadas. Sin más, simplemente para aceptarlas o rechazarlas.

El señor **FERNÁNDEZ GARCÍA**: No vamos a aceptar las enmiendas. La del Grupo Socialista porque rebaja el nivel de compromiso. Nosotros solicitamos instar al Gobierno y ustedes...

El señor **PRESIDENTE**: Sin abrir debate, por favor.

El señor **FERNÁNDEZ GARCÍA**: Entendía que tendría que explicar el motivo.

Ni la del Grupo Parlamentario VOX, aun compartiendo mucho de lo que dice, creo que es otro debate y que podemos tenerlo cuando ustedes quieran en relación con otra iniciativa.

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 59

19 de noviembre de 2024

Pág. 19

El señor **PRESIDENTE**: Se trata, simplemente, de no abrir debate. No hace falta que sea un sí o no, pero tampoco entrar en posibles cuestiones que puedan ser objeto de réplica. Simplemente, se trata de entrar en esta dinámica de fluidez de cara a la explicación de las enmiendas.

— **RELATIVA AL ENFOQUE TERRITORIAL DE LA FUTURA POLÍTICA DE COHESIÓN DESDE LA PERSPECTIVA DE LAS AUTORIDADES LOCALES INTERMEDIAS. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 161/001337 y número de expediente del Senado 663/000086).**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto siguiente del orden del día. Proposición no de ley relativa al enfoque territorial de la futura política de cohesión desde la perspectiva de las autoridades locales intermedias. Ha sido presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. Se ha presentado una enmienda del Grupo Parlamentario Popular.

Interviene, para la defensa de la proposición no de ley, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, el señor Cruz Santana por un tiempo máximo de siete minutos.

El señor **CRUZ SANTANA**: Muchas gracias, presidente.  
Buenas tardes, señorías.

Traemos una proposición no de ley que pretende avanzar en el campo de la cogobernanza de los Gobiernos locales en el marco de instituciones supranacionales como la Unión Europea, específicamente en las políticas de cohesión, pero también, con carácter general, que se tome en consideración el papel que viene desempeñando el municipalismo en la aplicación de las políticas y en afrontar los retos que tenemos por delante como sociedad y los retos que tenemos como civilización. Las políticas de cohesión son un eje fundamental de las políticas europeas y de la propia Unión Europea y tienen un objetivo fundamental: conseguir ese espacio de progreso, de avance, de desarrollo, en definitiva, de prosperidad en el ámbito económico, pero también en el ámbito social.

Echamos en falta una presencia mucho más importante de las Administraciones locales, de los ayuntamientos, de las diputaciones y de los cabildos. España tiene más de 8100 municipios. Es la Administración más cercana, es la receptora de las quejas y de los sueños de los ciudadanos, de demandas de servicios y es la que, en definitiva, tiene que prestar esos servicios y atender todo lo que le llega de sus habitantes, de sus vecinos y sus vecinas. Y lo hace siendo una Administración receptora de políticas, con muy poca capacidad de diseñar políticas de alcance que afecten directamente a su ciudadanía, y, sin embargo, recibe todas las que se hacen en los diferentes foros, tanto de la Unión Europea como de España y las comunidades autónomas.

En la Administración local se produce un fenómeno muy curioso. Es donde se da el paso decisivo desde la legislación a la aplicación práctica —se legisla en otros estamentos, pero se aplica en los territorios— y, sin embargo, en una Administración tutelada. En la mayoría de los supuestos, a la hora de implementar sus puntos de vista, sus proyectos y sus estrategias, también a la hora de competir o intentar captar recursos, de definir su estructura financiera, se encuentra con que necesita el permiso o la autorización o los cauces, los canales, de otras administraciones. Y eso que en los Gobiernos locales hemos demostrado el papel jugado tanto en la crisis sanitaria de la COVID-19 como en las crisis que han seguido a consecuencia de la guerra de Ucrania o en Oriente Medio. También los ayuntamientos estamos llamados a jugar un papel clave en los retos que tenemos por delante: cambio climático, transición energética, progreso, avance e industrialización sostenible. Porque, en definitiva, somos nosotros los bancos de prueba. Tienen que llegar al territorio y a la ciudadanía las actuaciones y, sin embargo, ni siquiera participamos en el diseño de captar recursos, no podemos aspirar a tener una participación directa en la captación de recursos. Hace muchos años que el municipalismo viene reclamando ese papel y, sin embargo, no ha sido posible. Organizaciones como CGLU, el Foro Mundial de Desarrollo Local o la propia Federación Española de Municipios y Provincias lo vienen demandando. La cohesión de Europa es fundamental para mejorar la calidad de vida de la ciudadanía y para impulsar proyectos adecuados para perseguir este objetivo. Sabemos que es inviable que más de ocho mil municipios solo en España actúen directamente a la hora de conformar y gestionar las políticas de cohesión, pero, sin embargo, a través de las entidades intermedias creo que no solamente es factible, sino deseable. Es un reto que tenemos pendiente.

Si por algo se caracteriza el Gobierno de España es por su sensibilidad y apertura. Lo está demostrando con el MMR, con los fondos Next Generation, y con dar participación a las entidades locales. Cuando se pusieron en marcha los fondos Next Generation se estimaba que aproximadamente el 6 % de

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 59

19 de noviembre de 2024

Pág. 20

ellos sería gestionado por las entidades locales, pero la realidad es que las entidades locales gestionan en este momento más del 25% de los fondos Next Generation. Y, por cierto, es la Administración que los gestiona con mayor agilidad, con mayor eficacia y respondiendo, en definitiva, a las necesidades que se plantean en sus territorios.

El Grupo Popular ha presentado una enmienda a esta PNL, pero en realidad es una enmienda a la totalidad. Es una revisión y una desnaturalización de lo que pretendemos y responde claramente al criterio que tiene el propio grupo político de que los ayuntamientos no son mayores de edad, que el municipalismo no tiene cabida por sí mismo a la hora de la cogobernanza en instituciones supramunicipales, da igual el alcance. De las seis o siete propuestas que lanza —esto como lo que se decía del catecismo, son diez mandamientos que se condensan en dos, aunque en este caso se condensa solo en uno— dice: Oiga usted, está muy bien que se abra un espacio de participación en las políticas de cohesión a las entidades locales, pero siempre bajo tutela, preferentemente de las comunidades autónomas. Nada nuevo de lo que no se esté tratando sesión tras sesión en esta Comisión Mixta de Unión Europea. Porque el Partido Popular no se caracteriza por su municipalismo y no ha creído nunca en el municipalismo, y esto ya no lo digo como diputado del Grupo Socialista, sino que lo digo por mi propia experiencia como alcalde.

Durante ocho años he sido alcalde de una ciudad, durante ocho años he estado también en la junta de gobierno de la Federación Española de Municipios y Provincias y, además, en la Comisión Nacional de Administración Local, y he tenido la oportunidad de trabajar con un Gobierno del Partido Popular presidido por Mariano Rajoy y con Gobiernos de progreso presididos por Pedro Sánchez, y no tiene nada que ver. Durante el Gobierno de Rajoy, el concepto que tuvo del municipalismo se tradujo en la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, que era una piedra de molino en el cuello del municipalismo. Era restrictiva. Indefinía competencias y atribuía de manera indirecta unas competencias que luego no venían acompañadas de financiación. En definitiva, coartaba las posibilidades de crecimiento y desarrollo y, por tanto, de progreso de los territorios, en perjuicio de los ciudadanos y de las ciudadanas de esos territorios. Rigidez de reglas fiscales, hasta tal punto que el Gobierno del Partido Popular exigía el pago de la liquidación negativa en los anticipos de la participación en los tributos del Estado. Incluso tumbó en el Parlamento, en esta casa, un acuerdo entre FEMP y el Gobierno de España, con Gobierno socialista, el cuál en la pandemia, en septiembre de 2020, ponía 14 500 millones de euros a disposición de las corporaciones locales.

Por el contrario, con el Gobierno socialista hemos encontrado el fondo de apoyo a las pérdidas en el transporte, la compensación de esas liquidaciones negativas de las PIE, la utilización de los remanentes de Tesorería y la suspensión de las reglas fiscales y, en definitiva, la participación en los fondos Next Generation.

Es el momento de demostrar el municipalismo. Es el momento de demostrar el compromiso con la creencia de que la cogobernanza es la mejor manera de avanzar, crecer y progresar.

Para no agotar el último turno de intervención sobre la enmienda presentada, diré ahora que vamos a rechazar la enmienda del Grupo Popular.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Cruz Santana.

Por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de tres minutos tiene la palabra el señor Crespo Iglesias.

El señor **CRESPO IGLESIAS**: Gracias, presidente.

Desde el Grupo Popular, señorías, proponemos una enmienda de modificación, que es una pena que no la vayan a aceptar, pues realmente emana de un acuerdo de la FEMP del año pasado. Por lo tanto, nuestra enmienda, que propone fundamentalmente poner en marcha un modelo efectivo y real de gestión compartida entre las comunidades autónomas, la Administración central y las entidades locales, supone el espíritu que nosotros queremos reflejar. El enfoque territorial defendido en el discurso político debe trasladarse a la práctica con coherencia, algo que, lamentablemente, nunca se vio bajo el Gobierno del Partido Socialista. ¿A quién pretenden engañar con esta propuesta? La aireada cogobernanza no existe para ustedes ni nunca ha existido. Veamos, el Gobierno ha promovido públicamente un enfoque territorial y la participación activa de las autoridades locales. Sin embargo, hemos observado una distribución desigual y más centralizada que nunca de los fondos europeos, como los Next Generation, que no respeta los principios de gobernanza multinivel ni el principio de asociación. Así, por ejemplo, las decisiones sobre la asignación de estos fondos fueron tomadas de manera unilateral desde el Gobierno central, excluyendo

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 59

19 de noviembre de 2024

Pág. 21

a las comunidades autónomas y también a las entidades locales. Por eso es extraño que vengan ahora con una propuesta de gobernanza multinivel, cuando han hecho hasta ahora todo lo contrario. Da la sensación de que nos quieren engañar una vez más. Y, señorías, el movimiento se demuestra andando, y los andares de este Gobierno no son precisamente transparentes ni nada descentralizados; al contrario, ignoran por completo a las comunidades autónomas, no sé por qué, y a las entidades locales intermedias, que son las dos que mejor conocen, y de primera mano, las necesidades de sus territorios. Al Gobierno le pasa como a aquel señor que decía: Haced lo que yo digo, pero no hagáis lo que yo hago. Sin duda, existe una brecha entre el discurso del Gobierno y su acción real.

Desde el Grupo Popular defendemos un enfoque territorial que sea verdaderamente inclusivo y eficiente. Esto implica fundamentalmente transparencia, implica que los recursos se asignen de manera equitativa, utilizando indicadores objetivos, y también establecer mecanismos de coordinación obligatorios con las comunidades autónomas y las entidades locales para asegurar que las decisiones se tomen de manera inclusiva y descentralizada. Y proponemos, y es una pena que no lo acepten, que es necesaria la creación de un fondo especial para la despoblación, uno de los problemas de España. Realmente, si queremos conseguir el reequilibrio territorial es necesario que se actúe, pero no se está actuando, y sería bueno utilizar fondos europeos para este fin. Para nosotros es prioritaria la gestión coordinada, no solo con el fondo de cohesión y las entidades locales, sino con todos los fondos y con todas las administraciones públicas, especialmente con las comunidades autónomas, a las que da la sensación de que se quieren ningunear por parte del Gobierno. Piensen que la forma ideal para llevar fondos a los pequeños ayuntamientos es hacerlo a través de las comunidades autónomas. Los ayuntamientos muy pequeños, y España tiene más de ocho mil, es difícil que puedan gestionar algún tipo de fondos, y en las ciudades es más fácil. Pero, desde luego, escuchando a la FEMP y con las comunidades autónomas, se podría llegar a acuerdos de cogobernanza real.

Nuestra enmienda y nuestra visión política está orientada a mejorar la transparencia, la justicia y la eficacia. Pero, en ese reparto, por favor, que no nos digan a las entidades locales —quienes somos municipalistas lo sabemos— que, para ejercer nuestras competencias, que nos son propias, nos dan más de lo que realmente son nuestras competencias...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Crespo.

El señor **CRESPO IGLESIAS**: ... porque, al final, esas competencias impropias son regalos envenenados.

El sentido de nuestro voto, obviamente, es en contra.

Muchísimas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Crespo Iglesias.

Pasamos a los grupos que no han presentado enmiendas.

Tiene la palabra, en este caso, la señora Madrenas i Mir, por el Grupo Parlamentario Junts per Catalunya.

La señora **MADRENAS I MIR**: Moltes gràcies, senyor president.

Moltes gràcies per aquesta proposició que efectivament l'ha presentat quasi més com a alcalde que com a representant d'aquesta cambra i com a exalcaldessa també doncs òbviament he de subscriure tot el que ha dit i tot el que han escrit, sobretot. El que passa és que sí que és obvi que no podem obviar que vostès estan a govern, que el partit Socialista està a govern i que, darrerament, precisament el que estan demostrant amb fets que no amb paraules, ho repeteixo, però amb fets, és que van en la direcció contrària.

Per tant, òbviament, Junts per Catalunya, que som un partit essencialment municipalista, doncs defensarem sempre que els municipis, els ajuntaments, tinguin el màxim de prerrogatives, perquè coincidim en què són les administracions més properes a la ciutadania, i aquesta proximitat fa que el seu coneixement, expertesa i també capacitat, doncs, siguin les desitjables per defensar els interessos dels ciutadans.

No obstant, els voldria recordar que vostès estan al govern i si tenen i vostès expressen i avui suposo que sortirà aprovat aquesta proposta, doncs, que la facin efectiva. Ja està. Directament és posar-se a treballar i fer-ho. Facin propostes legislatives en aquesta línia i no només aquests gestos simbòlics, si me permeten, una mica de propaganda i es posin les mans a l'obra i no les paraules a la boca.

Però moltes gràcies.

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 59

19 de noviembre de 2024

Pág. 22

*Muchas gracias, señor presidente.*

*Muchísimas gracias por esta proposición, que, efectivamente, la ha presentado casi más como alcalde que como representante de esta Cámara. Yo, como exalcaldesa, por supuesto, suscribo todo lo que ha dicho y, sobre todo, todo lo que han escrito. Pero no podemos obviar que ustedes están en el Gobierno, que el Partido Socialista está en el Gobierno, y que últimamente lo que están demostrando con hechos, no con palabras, es que van en la dirección contraria. Por lo tanto, obviamente, Junts per Catalunya, que somos un partido esencialmente municipalista, siempre defenderemos que los municipios, los ayuntamientos tengan el máximo de prerrogativas, porque coincidimos en cuanto a las administraciones más cercanas a la ciudadanía. Eso es lo que hace que su conocimiento, su pericia y sus capacidades sean las deseables para defender los intereses de los ciudadanos.*

*Sin embargo, queríamos recordarles que ustedes están en el Gobierno, y, si ustedes tienen y expresan esta propuesta —y suponemos que hoy saldrá aprobada—, que la hagan efectiva. Se trata de ponerse a trabajar y hacer realidad estas propuestas legislativas en esa línea, y no simplemente gestos simbólicos si me lo permiten, un poquito de propaganda; que se pongan manos a la obra, y no simplemente palabras en los labios.*

*Gracias.*

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Madrenas i Mir.

Tiene la palabra la señora Castel Fort, por el Grupo Parlamentario Republicano.

La señora **CASTEL FORT**: Gràcies, president.

Bé, una mica en la línia de la companya Madrenas, nosaltres, aviam, tot el que sigui incrementar les prerrogatives municipals dels poders locals hi estem a favor i hi estem a favor perquè al final és una materialització del principi de subsidiarietat que ha d'amarar tota la política de la Unió Europea i els fons de cohesió també.

El que sí que demanaríem és que la Federació de Municipis i Províncies d'Espanya reflecteixi adequadament la plurinacionalitat, perquè potser no és així. I, per tant, reforçar el paper que juga la Federació de Municipis i Províncies està bé, sempre i quan és reflecteixi el poder de les diferents nacions i de les diferents configuracions municipals.

*Gràcies.*

*Muchas gracias, presidente.*

*Un poco en la línea de la compañera Madrenas, nosotros en todo lo que suponga incrementar las prerrogativas municipales y de los poderes locales estamos a favor porque es una concreción del principio de subsidiariedad y, por lo tanto, de intentar gestionar toda la política europea y los fondos de cohesión. Pero, más que la Federación de Municipios y Provincias de España, yo lo que querría es que se reflejara adecuadamente la plurinacionalidad. Por lo tanto, habría que reforzar precisamente, sí, de acuerdo, el papel de esta Federación de Municipios y Provincias, pero también creemos que sería necesario que se reflejase el poder de las distintas naciones y configuraciones municipales.*

*Gracias.*

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Castel Fort.

Para cerrar este turno de intervenciones, tiene la palabra el señor Flores Juberías, por el Grupo Parlamentario VOX.

El señor **FLORES JUBERÍAS**: Con la venia, señor presidente.

Todos sabemos que las proposiciones no de ley son terreno propicio para tirar con pólvora del rey, es decir, para demandar la adopción de medidas que nadie se atrevería a plasmar en un proyecto de ley, o para practicar el *wishful thinking*, es decir, ponerse a divagar sobre lo divino y lo humano. Pero esta PNL del Grupo Socialista bate todos los récords, es una carta a los Reyes Magos enviada al destinatario equivocado en fecha errada. Es una carta a los Reyes Magos llena de buenos deseos: impulsar la financiación correcta de la política de cohesión, mejorar la economía y la cohesión social y territorial, satisfacer las necesidades locales. ¿Quién, que no fuese un Grinch verde, se podría oponer a esta lista de buenos deseos? Pero es un monumento a la vaciedad, en la que se proponen, entre otras cosas, promover la implicación real de las autoridades locales, acercar Europa a sus ciudadanos, favorecer la cooperación a todos los niveles, contar con la participación de la sociedad civil. ¿Quién podría estar en contra de la sociedad civil, de favorecer la cooperación, de acercar Europa a los ciudadanos?

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 59

19 de noviembre de 2024

Pág. 23

No es el momento de escribir cartas a los Reyes Magos y este no es el destinatario de cartas de este tipo. Esto es el Parlamento español, esto es el Congreso de los Diputados y es exigible un mínimo de concreción, un mínimo de precisión a la hora de guiar la acción del Gobierno, que es de lo que se trata con las proposiciones no de ley. Y esta que usted nos trae aquí, desde luego, no satisface esas exigencias. Por cierto, he dicho: Esta que usted nos trae aquí. ¿Es usted el autor de esta proposición no de ley? ¿Lo es alguno de los demás firmantes, el señor Gutiérrez, el señor Montávez, el señor Lamuà, el señor Mercadal? ¿La ha escrito alguno de sus becarios? Si es el caso, yo le aconsejaría muy vivamente que tuviese una conversación con ellos.

«Más allá de los efectos de la pandemia, el detallado análisis que se expone en este informe pone de relieve diversas tendencias de la cohesión territorial dentro de la Unión. Algunas son positivas y otras resultan preocupantes. La mayoría de las regiones menos desarrolladas continúan recuperándose, pero muchas regiones en transición se están quedando atrás.» ¿Les suena esta frase? A los miembros de la comisión que han leído la PNL les sonará. «A lo largo de varias décadas, la política de cohesión de la Unión Europea ha reducido las disparidades territoriales, ha impulsado el crecimiento económico, ha mejorado la calidad de vida y ha desempeñado un papel crucial en la promoción de la convergencia social». ¿Le suena esta frase? Si han leído la PNL les sonará. Pero no estoy leyendo de la PNL, estoy leyendo del documento *La cohesión en Europa en el horizonte 2050, aspectos destacados*, concretamente del prólogo firmado por el Elisa Ferreira y Nicolás Schmit.

Su PNL tiene la mitad de la exposición de motivos plagiada, copiada, fusilada. De donde yo vengo, cuando un estudiante plagia, se va a casa con un cero y no vuelve hasta septiembre. Entiendo que de donde usted viene, cuando alguien plagia, le hacen secretario general y luego le promueven a presidente del Gobierno. Entiendo que en su partido el plagio y la apropiación de las ideas ajenas está tan arraigado que hasta la esposa del presidente del Gobierno lo practica, y por eso está frente a un tribunal. **(Aplausos)**. Pero, repito, de donde yo vengo al plagiario se le devuelve a casa con un cero, y, en este caso, con el voto negativo de mi partido a su PNL.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Flores Juberías.

Con esto cerramos el debate.

### — SOBRE LA DEFENSA DE LOS PRINCIPIOS Y VALORES DE LA UNIÓN EUROPEA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 161/001465 y número de expediente del Senado 663/000095).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al siguiente punto del orden del día, la proposición no de ley sobre la defensa de los principios y valores de la Unión Europea, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Se ha presentado una enmienda, del Grupo Parlamentario Popular.

Interviene en estos momentos para la defensa de la proposición no de ley por parte del Grupo Parlamentario Socialista el señor Lemus Rubiales por un tiempo máximo de siete minutos.

El señor **LEMUS RUBIALES**: Gracias, señor presidente.

La ciudad de Troya fue un referente de la antigüedad debido a su desarrollo social, su economía y la seguridad que había tras sus murallas inexpugnables. Dichas murallas, según la mitología, habían sido erigidas por los dioses Poseidón y Apolo, quienes, después de un acto de impiedad, fueron obligados por Zeus a servir al rey troyano durante un año. Tras las elecciones estadounidenses, la Unión Europea debe hacer varias reflexiones profundas y exactas sobre la inestabilidad que le puede proporcionar quien fue su aliado histórico, Estados Unidos. Durante la campaña americana aparecieron varias noticias que señalaban que la Unión Europea estaba diseñando planes de contingencia sobre los riesgos que se podían plantear acerca de una posible victoria del señor Donald Trump. La política previsora de las autoridades europeas tranquilizó y tranquiliza, pues evidencia una cohesión en lo referente a los objetivos comunes y, sobre todo, a las vulnerabilidades comunes.

Lo evidente es que en este momento Europa no puede seguir mirando única y exclusivamente a Estados Unidos como único aliado. Nuestras alianzas históricas no pueden convertirse en una relación tóxica cada cuatro años: ahora nos aman, ahora nos odian. La amenaza rusa no sería tal si Europa, tras el *brexit*, se hubiera tomado en serio lo de aspirar a ser una potencia militar autónoma. Como miembro de

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 59

19 de noviembre de 2024

Pág. 24

la PESC, puedo afirmar rotundamente que la voluntad colectiva es tener una política de defensa y seguridad propia, sin salirse de la OTAN, pero mostrando al mundo un alto nivel de capacidad defensiva autónoma. Mientras eso ocurre, señorías, Europa debe empezar a andar sola por el mundo. Se avencinan curvas en el Atlántico: relaciones comerciales amenazadas, alianzas geoestratégicas en riesgo y la OTAN en un ay. Todo esto es lo que inspira la llegada del nuevo trumpismo a la presidencia americana.

Europa está viviendo el momento más tenso desde su creación con la irrupción de los partidos de ultraderecha en la mayoría de los países europeos; partidos, con mayor o menor hipérbole en sus discursos, que comparten un objetivo común, borrar del mapa los valores de fraternidad, igualdad y libertad, sobre los que se sostiene la Unión Europea. La victoria de Donald Trump augura una época tensa para las democracias del mundo, cuando el modelo que quiere instaurar el líder republicano se orienta más hacia una oligarquía que hacia una democracia. La corriente MAGA, como así se conocen entre ellos, va a intentar exportar su modelo a todo el mundo, de tal manera que alentarán, financiarán y potenciarán a todos los partidos políticos extremos que confluyan hacia un mismo objetivo, más capitalismo y menos Estado de derecho.

Europa, señorías, tras la Segunda Guerra Mundial se reconstruyó entre dos corrientes ideológicas moderadas, los conservadores democristianos y los socialdemócratas europeos. Ambas corrientes se alternaron durante estos años de manera ejemplar, copiando el modelo británico parlamentario e instaurando un modo de convivencia pacífica y equilibrada en las sociedades europeas. Ante todo este cúmulo de riesgos que he comentado, ¿qué podemos hacer los defensores de la Unión Europea? Hay muchas fórmulas que nos pueden proteger ante el cúmulo de riesgos, como he comentado anteriormente, pero hay una que ha funcionado desde el principio, la de no trasladar al marco de la Unión Europea los conflictos domésticos de cada país. Imaginen qué hubiera pasado si los partidos belgas hubieran trasladado sus conflictos internos a las instituciones europeas tras no tener capacidad de conformar un Gobierno durante dieciséis meses o qué podría ocurrir en este momento si el canciller alemán Olaf Scholz convirtiera el Parlamento Europeo en un campo de batalla tras la ruptura del tripartito llamado del semáforo. Trasladar la tensión de un Estado al marco de la Unión Europea es un error de gravísimas consecuencias. El señor Feijóo no están midiendo las terribles consecuencias del intento de bloqueo del nombramiento de la nueva Comisión de la Unión Europea, y todo por un simple ejercicio de evasión de la atención, aplicando la fórmula maestra de Donald Trump que dice: Cuando en política se te acusa de algo, ataca, contraataca y jamás te disculpes. La derivada del desastre de gestión del señor Mazón no la pueden pagar todos los ciudadanos europeos. Demasiado daño ha hecho ya con su negligencia, y esto es lo que está ocurriendo en este momento con el bloqueo por parte del Partido Popular Europeo del nombramiento de la vicepresidenta Teresa Ribera.

Por primera vez desde que se conformó la primera Comisión Europea estamos en grave riesgo de bloqueo permanente, y todo por tapar la inoperancia de un político que, ante la mayor catástrofe que ha asolado España en el último siglo, ha actuado al estilo del emperador Nerón, dedicándose a disfrutar de su sobremesa sin prisa y sin Pausa. En ningún momento de la historia de nuestro continente hubo tanta paz y tanto bienestar como en los últimos cincuenta años. Desde el nacimiento de la Unión Europea la política en nuestro continente se ha orientado a la salvaguarda de la paz como denominador común. Desde la invasión de Ucrania por parte del ejército ruso, dentro de nuestras fronteras se han manifestado fuerzas poderosas que se han opuesto a la organización de la paz, y buena prueba de ello es la campaña de desprestigio que se está llevando a cabo contra Naciones Unidas. En el día de ayer —y voy acabando— se publicó un estudio en la revista científica *Nature* en el que se mostraba el descubrimiento de que las células guardan memoria de la obesidad y por ello aumenta la probabilidad de engordar. En el pasado octubre también se publicó un estudio en el que se demostraba que los perros tienen una capacidad cognitiva básica, con una memoria básica pero duradera: lo que aprenden y descubren no lo olvidan nunca. Ante tanto descubrimiento sobre la capacidad de retención memorística de los seres vivos, habrá que comenzar a preguntarse el porqué de la desmemoria de parte de la sociedad europea. No han pasado ni cien años desde la Segunda Guerra Mundial y empiezan a aflorar sensibilidades que creíamos que no volverían a manifestarse, y, sin embargo, ahí están. ¿Cuál es el origen de la desmemoria? La inoculación del odio al que piensa de manera diferente. Y, ante esa deriva, los partidos políticos, guardianes del bienestar y de la paz, debemos converger hacia el espíritu en el que se construyó la Unión Europea. Desde la crisis del COVID hemos sido testigos de la barbarie en la que el mundo vuelve a sumergirse. Como dijo el canciller Willy Brandt tras recibir el Premio Nobel de la Paz en 1971, ninguna religión, ninguna ideología, ninguna gloriosa evolución cultural puede excluir de seguro la posibilidad de que el odio

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 59

19 de noviembre de 2024

Pág. 25

brote de lo más profundo del corazón humano y hunda a las naciones en la catástrofe. La paz, como la libertad, no es un estado original, que existió desde el principio: tendremos que crearla, en el sentido más verdadero de la palabra.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Lemus Rubiales.

A continuación, para defender su enmienda, tiene la palabra la señora Hoyo Juliá, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos.

La señora **HOYO JULIÁ**: Muchas gracias, presidente.

Señorías, todos sabemos que el Gobierno está más preocupado por maquillar su imagen en Europa que por mirar de frente los problemas que tiene nuestra democracia. Hablan de defender los valores europeos y el Estado de derecho mientras que lo que ofrecen es un escaparate vacío, con adornos de grandes discursos, pero con un contenido de políticas oportunistas. ¿Cómo podemos aspirar a ser líderes en Europa cuando desde Moncloa se consiente que la corrupción y las interferencias políticas estén infectando nuestras instituciones? Es como intentar dirigir una orquesta con los instrumentos sin afinar. El resultado es un ruido ensordecedor que Europa no está dispuesta a escuchar.

La credibilidad de este Gobierno en la defensa de los valores europeos es muy cuestionable, y no solo por sus actuaciones más recientes, sino también por las graves carencias señaladas en el último informe de 2024 sobre el Estado de derecho en España. Trata de independencia judicial, debilidad en la lucha contra la corrupción, restricciones a la libertad de prensa, dificultad en el acceso a la información, falta de contundencia en la regulación de conflictos de intereses, falta de respeto a los procedimientos parlamentarios, abuso de los reales decretos ley, deterioro de las instituciones democráticas, falta de independencia del Ministerio Fiscal o ley de amnistía, y podría seguir.

Señorías, no es posible reivindicar una posición sólida en Europa cuando este Gobierno es incapaz de dar ejemplo dentro de nuestras fronteras. ¿Y cómo pueden hablar de defender los valores europeos cuando proponen de comisaria a Teresa Ribera, la ministra responsable de las trágicas inundaciones que ha sufrido Valencia? Su negligencia en una crisis que ha afectado gravemente a miles de ciudadanos, además de poner en duda su idoneidad, también demuestra la falta de responsabilidad de este Gobierno. Proponer a una ministra cuyo legado está manchado por negligencias y su reciente gestión ha dejado tanto que desear refleja la desconexión del Gobierno con la realidad que vivimos los valencianos. En un momento en que Europa demanda liderazgos claros y éticos, esta propuesta es un insulto a los principios de meritocracia y responsabilidad. Valencia, señorías, no solo necesita reconstrucción física, necesita la reconstrucción de la confianza con las instituciones.

Precisamente nuestra enmienda subraya la necesidad de fortalecer el papel de España en la Unión Europea con un compromiso transversal. Además, planteamos la creación de mecanismos sólidos para combatir el discurso del odio y las campañas antieuropeístas. Y otro punto crucial es nuestra exigencia de que todos los Estados miembros cumplan con el Estado de derecho, y en eso España no puede ser una excepción. No podemos permitir que leyes como la ley de amnistía generen desigualdades entre ciudadanos y territorios, minando así la unidad que Europa busca promover. Señorías, debemos trabajar en la construcción de una España que sea un modelo en la Unión Europea, no una excepción. Los valores europeos deben guiar todas las acciones del Gobierno, desde la elección de nuestros representantes hasta la reconstrucción de la provincia de Valencia. Europa necesita una España fuerte y unida, y España necesita un Gobierno que actúe de acuerdo con los principios y valores que dice defender.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias a la señora Hoyo Juliá.

Seguidamente intervienen los portavoces que no han presentado enmienda.

Por el Grupo Parlamentario Junts per Catalunya, la señora Madrenas i Mir.

La señora **MADRENAS I MIR**: Moltes gràcies, senyor president.

Clar, aquí ens trobem una miqueta com amb l'anterior proposta, no?, que precisament des del grup que estan al govern d'un estat que és el segon de la Unió Europea més incomplidor de la legislació de la Unió Europea o el que té..., comet més incompliments de les resolucions del TJUE, doncs, sembla una mica hipòcrita, no?, presentar aquesta proposició.

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 59

19 de noviembre de 2024

Pág. 26

En tot cas, si només estiguéssim parlant dels quatre punts primers de la seva proposició, doncs, segurament ens veuríem obligats per aquest motiu que li dic gairebé que a votar en contra. Parlen d'enfortir les institucions europees, però en canvi van acumulant procediments d'infracció. Em sembla que són els que en tenen..., l'Estat espanyol és el que en té més oberts.

Però m'he referit al punt cinquè i aquí vostès creuen que és convenient —nosaltres també— perseguir activament els discursos d'odi, no? Ens sembla correcte. Per això hi donarem suport. Els dissidents polítics, concretament els independentistes catalans, portem molts anys vivint discursos d'odi contra les nostres opinions, contra la nostra llibertat política, contra la nostra dissidència política i, per tant, entenem que cal donar-hi suport.

Però no obstant, és cert que quan fan aquestes proposicions així tan generalistes d'enfortir institucions, venint dels més incomplidors del que suposa la pròpia Unió Europea, doncs no sé si té gaire sentit. Possiblement el primer que haurien d'enfortir..., el primer que haurien de fer per enfortir-les seria donar compliment a tota la legislació i especialment a les resolucions del TJUE.

Gràcies.

*Muchas gracias, señor presidente.*

*Aquí nos encontramos como en la anterior propuesta, y, precisamente, presentar esta iniciativa desde el grupo que está en el Gobierno de un Estado que además es el segundo de la Unión Europea que más incumple la legislación comunitaria o el que comete más incumplimientos del TJEU me parece un poco hipócrita.*

*En cualquier caso, si solamente estuviésemos hablando de los cuatro primeros puntos de su proposición, seguramente que nos veríamos obligados, como decía, a votar en contra, porque hablan de fortalecer las instituciones europeas, pero luego acumulan procedimientos de infracción, y creo que el Estado español es el que más tiene.*

*Sin embargo, me he querido referir al quinto punto, y ahí es donde ustedes creen que es conveniente, y nosotros también, perseguir los discursos de odio. Nos parece correcto y por eso la apoyaremos los disidentes políticos. Concretamente, los independentistas catalanes llevamos mucho tiempo sufriendo discursos de odio contra nuestras opiniones, contra nuestra libertad política, contra nuestra disidencia política, y, por lo tanto, entendemos que hay que apoyarla.*

*No obstante, respecto a cuando ustedes hacen estas proposiciones tan generalistas de consolidar instituciones, cuando son de los más incumplidores, no sé si tiene demasiado sentido. Posiblemente, lo primero que tendrían que hacer para fortalecerlas sería cumplir con la legislación, y, concretamente, con las resoluciones del TJUE.*

*Gracias.*

El señor **PRESIDENTE**: Gracias a la señora Madrenas i Mir.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Republicano, la señora Castel Fort.

La señora **CASTEL FORT**: Gràcies, president.

Aviam, jo puc estar d'acord en el cos de la moció de la PNL quan es parlen de valors i de la Unió Europea, però el punt número 1 a mi és que no m'agrada. No m'agrada perquè, diu, parla de «seguir donant suport incondicionalment a les institucions de la Unió Europea en el desenvolupament de les seves funcions i treballar per al seu continu enfortiment». D'acord.

Doncs resulta que últimament ens trobem amb notícies que per part del nostre grup, doncs, ens fan mal als ulls, perquè Brussel·les està canviant les seves objectius de despesa i estem parlant de desenes de bilions d'euros que aniran a parar a defensa i seguretat. I s'aplicarà a una tercera part de la part comuna del pressupost. Estem parlant de desviar part dels fons de cohesió, cosa que estàvem parlant abans en la PNL anterior, dels fons de cohesió. Resulta que part d'aquests fons de cohesió aniran a parar a defensa i coses i temes militars.

I, de fet, fa unes setmanes, el Tribunal de Comptes de la Unió Europea va publicar un informe sobre la mobilitat militar estratègica de la Unió Europea i s'afirmava que la mobilitat militar de la Unió Europea resulta «acuciante», deia, no?, davant d'aquesta guerra d'agressió contra Ucraïna. I deia que la mobilitat militar és un dels elements prioritaris —això ho diu el Tribunal de Comptes Europeus— un dels elements prioritaris de la Unió Europea, i el seu objectiu és garantir el desplaçament ràpid de personal, materials i actius militars dins i fora de la Unió Europea a curt termini i a gran escala. És a dir, dins i fora de la Unió

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 59

19 de noviembre de 2024

Pág. 27

Europea a curt termini, a gran escala. És això. Estem parlant de setmanes o mesos. I això ho diu el Tribunal de Comptes.

I parla de que hi ha un pressupost per a la mobilitat militar de 1690 milions d'euros per a infraestructures de doble ús, lo qual vol dir que part d'aquestes despeses que les institucions de la Unió Europea volen derivar cap a despeses militars, doncs, sota les regles que hi ha, només es poden dedicar a infraestructures de doble ús. Aquestes infraestructures de doble ús de les que parla el Tribunal de Comptes de la Unió Europea.

Escoltin, nosaltres no votarem en contra, però desde luego no els hi donarem suport, perquè no podem ser acrítics amb la Unió Europea quan es fan aquest tipus de moviments de fons, de part de fons de cohesió que aniran a parar en temes militars. I, per tant, nosaltres entenem que s'han de dedicar al que s'han de dedicar.

Gràcies.

*Muchas gracias, presidente.*

*Yo puedo estar de acuerdo con el cuerpo de la PNL cuando se habla de valores de la Unión Europea. Pero el punto número 1 no me gusta porque dice: «Seguir dando apoyo incondicional a las instituciones europeas en el desarrollo de sus funciones y trabajar para su constante y continuo fortalecimiento». De acuerdo, pero resulta que últimamente nos encontramos con noticias en nuestro grupo que realmente nos duelen, pues últimamente Bruselas está cambiando sus objetivos de gasto, y estamos hablando de decenas de billones de euros que irán a parar a defensa y seguridad, y se aplicará una tercera parte de lo común del presupuesto, es decir, parte de los fondos de cohesión —de lo que hablábamos antes, fondos de cohesión en la PNL anterior— resulta que irán a parar a defensa y temas militares.*

*De hecho, hace unas semanas el Tribunal de Cuentas de la Unión Europea publicó un informe sobre la movilidad militar estratégica de la UE y afirmaba que la movilidad estratégica de la Unión Europea resulta acuciante ante la guerra de agresión contra Ucrania. Decían que la movilidad militar era uno de los elementos prioritarios de la Unión Europea y que su objetivo era garantizar el desplazamiento rápido de personal, material y activos dentro y fuera de la Unión Europea a corto plazo y a gran escala; insisto, dentro y fuera de la Unión Europea a corto plazo y a gran escala. Estamos hablando de semanas o meses, y eso lo dice el Tribunal de Cuentas. Parece que hablan de 1690 millones de euros para infraestructuras de doble uso, lo que significa que esos gastos que las instituciones de la Unión Europea quieren derivar hacia gasto militar, de acuerdo con las reglas actuales, solo se pueden dedicar a infraestructuras de doble uso, esas infraestructuras de doble uso de las que nos habla el Tribunal de Cuentas de la Unión Europea.*

*Pues bien, nosotros no vamos a votar en contra, pero, desde luego, no la vamos a apoyar, porque no podemos ser positivos ante estos movimientos de la Unión Europea de fondos de cohesión que irán a parar a fines militares. Nosotros creemos que los fondos de cohesión se tienen que dedicar a lo que se tienen que dedicar.*

*Gracias.*

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias a la señora Castel Fort.

Para su defensa, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario VOX, el señor Sánchez García, por un tiempo máximo de tres minutos.

El señor **SÁNCHEZ GARCÍA**: Con la venia.

Yo no voy a defender nada. Más bien, voy a atacar, porque el orador del grupo parlamentario proponente ha hablado de todo, sin relación con el objeto de la PNL; ha hablado de Trump, de Teresa Ribera, de Mazón y hasta de Nerón y Troya. Y así ha provocado que las intervenciones del resto de los grupos también sean ajenas al objeto de esta PNL. Pero es que usted, francamente —se lo tengo que decir—, no sabe de lo que habla, en una intervención de enciclopédica incultura, como diría José María Pemán. Además, afirma usted cosas verdaderamente pintorescas, que no cree nadie; usted, a lo mejor, dentro de su ignorancia, pero no sabe de lo que habla, le repito. Ha afirmado que la Unión Europea y los Estados miembros han estado gobernados durante más de cincuenta años por democristianos y socialdemócratas, en un turno ejemplar y siguiendo el modelo británico. Esto no es exactamente así, pero, en fin, vamos a aceptarlo. ¿Y qué nos dice usted con esto? Los pueblos ya no lo quieren. Y si no lo quieren, usted, si es demócrata —que, evidentemente, no lo es—, tendrá que aceptar la decisión popular.

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 59

19 de noviembre de 2024

Pág. 28

Pero usted no lo es, y su partido tampoco. Y digo que no lo son ni usted ni su partido porque el suyo actúa como un partido no demócrata tan pronto llega al poder, y cuando está en la oposición también.

Entonces esto a ustedes no les gusta, claro, porque no les gusta la democracia, y cuando resulta que la democracia propicia no movimientos en contra de la Unión Europea, sino movimientos que pretenden corregir los excesos, ustedes se irritan. Bueno, pues peor para ustedes, seguirán irritados, porque ustedes —y les voy a comparar con ese otro grupo político que usted menciona, el democristiano— deben estar también en trance de extinción. Los democristianos ya se han extinguido, no existen, están diluidos en pequeñas dosis o —por utilizar aquel chiste y tratándose de democristianos— en pequeñas diócesis, en otros grupos, pero como grupo político ya no existen. Pues ustedes van por el mismo camino; como no dicen más que bobadas como las que usted ha defendido aquí, así están. **(Rumores)**. Dice: Discursos euroescépticos, campañas de odio... Claro, las suyas. Ustedes están constantemente atizando el odio contra aquellos que, como dice usted, piensan de modo diferente; pues, claro, todo el día, es lo que hacen ustedes, no se dedican a otra cosa, y en particular y como protagonista principal de esta campaña de odio, el presidente del Gobierno. A ver si ya ustedes de una vez por todas deciden mandarlo a la porra en su partido **(rumores)**, que es lo que les falta para remediar un poco la extinción a la que se están encaminando. Dice: Modelos aislacionistas. Se referirán a Trump, pero entonces usted es contradictorio con lo que está diciendo: primero dice que Europa necesita una defensa propia de su autonomía en materia de defensa, etcétera, y luego no le gusta a usted el modelo aislacionista de Trump, que, por cierto, es una tradición del Partido Republicano que usted también ignora. Entonces, aclárese usted: ¿quiere que haya autonomía o quiere estar defendido por los Estados Unidos? ¿Qué es lo que quiere? Pues no lo sabe tampoco.

Luego dice que hay una amenaza existencial; ‘palabro’ que han encontrado ustedes ahora para decir más bobadas aún **(protestas)**: argumentos tribales, reformas imprescindibles como el Pacto Verde Europeo, la Agenda Digital... **(Rumores)**.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Sánchez García...

El señor **SÁNCHEZ GARCÍA**: ... o los objetivos sostenibles. Vamos a ver, pero ¿esto qué es?, ¿esto qué es? ¿Usted cree que por oponerse a esto alguien debe ser reprimido?

El señor **PRESIDENTE**: Señor Sánchez García, debe terminar.

El señor **SÁNCHEZ GARCÍA**: Es usted un inquisidor, un pequeño inquisidor de bolsillo y barato en el siglo XXI.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Con la intervención del Grupo Parlamentario VOX, finalizamos el debate de esta proposición no de ley.

Tiene la palabra, si así lo considera, el proponente para aceptar o rechazar la enmienda que ha presentado el Grupo Parlamentario Popular.

El señor **LEMUS RUBIALES**: Gracias, señor presidente.

Para empezar, de los insultos...

El señor **PRESIDENTE**: Perdón, señor Lemus, sin abrir debate, por favor. Hemos establecido esta norma.

El señor **LEMUS RUBIALES**: Es la primera vez que me dicen lo que tengo que decir. No he dicho nada todavía. Perdón, señor presidente, no puede saber la orientación de mi discurso en este momento.

El señor **PRESIDENTE**: Puede revisar la grabación y verá que efectivamente iba a hacer alusión a la intervención del Grupo Parlamentario VOX. Tiene usted la palabra para aceptar o rechazar las enmiendas, sin abrir debate.

El señor **LEMUS RUBIALES**: Perfecto, señor presidente. Rechazamos las enmiendas.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 59

19 de noviembre de 2024

Pág. 29

— **RELATIVA AL REGLAMENTO (UE) 2024/1083 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO, DE 11 DE ABRIL DE 2024, POR EL QUE SE ESTABLECE UN MARCO COMÚN PARA LOS SERVICIOS DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN EN EL MERCADO INTERIOR. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 161/001469 y número de expediente del Senado 663/000096).**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos, si les parece, al punto 7 del orden del día: Proposición no de ley relativa al Reglamento de la Unión Europea 2024/1083 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 abril de 2024, por el que se establece un marco común para los servicios de medios de comunicación en el mercado interior. Ha sido presentada por el Grupo Parlamentario Popular. A ella se ha presentado una enmienda del Grupo Parlamentario VOX.

Interviene, para la defensa de la proposición no de ley, por parte del Grupo Parlamentario Popular, el señor Mesquida Mayans, por un tiempo máximo de siete minutos.

El señor **MESQUIDA MAYANS**: Muchas gracias, presidente.

Buenas tardes ya a todos.

El Grupo Parlamentario Popular presenta esta proposición no de ley para reafirmar nuestro compromiso con la defensa de la transparencia, la independencia, el pluralismo y la libertad en los medios de comunicación.

Hoy se cumplen tres semanas de la peor catástrofe natural sufrida en España. La DANA azotó de la peor manera posible a la provincia de Valencia; nuestro pésame una vez más a los familiares y amigos de las víctimas y nuestro reconocimiento y apoyo a todos los afectados y a los que siguen luchando en primera línea. Al día siguiente de la desgracia y a petición del portavoz popular, con buen criterio, se suspendió la sesión de control que estábamos celebrando, pero el Grupo Socialista y sus socios se negaron a la suspensión del Pleno extraordinario para elegir a los miembros del Consejo de Administración de Radiotelevisión Española, donde el Partido Socialista y todos sus socios han colocado a sus cargos de confianza. El objetivo era claro: aprovechar el foco mediático de la catástrofe provocada por la DANA para aprobar esta manipulación política.

Señorías, no todo vale. Es urgente garantizar que los estándares europeos sobre independencia, libertad y diversidad en los medios se apliquen sin fisuras también en nuestro país. El Grupo Parlamentario Popular valora la propuesta del Reglamento Europeo de Medios. Insisto, el objetivo es muy claro: proteger la libertad y el pluralismo mediático. Sin embargo, creemos que España debe adoptar medidas adicionales para asegurar que este marco europeo no se vea invadido por las prácticas nacionales que privilegian el partidismo sobre el interés público. Una radiotelevisión pública debe servir a toda la ciudadanía, no convertirse en un instrumento al servicio del Gobierno de turno. Por este motivo, pedimos que se refuerce el compromiso de España con el reglamento, adoptando estándares más estrictos para evitar la manipulación política de los medios públicos.

Nuestra proposición insta al Gobierno a cumplir con los principios que en circunstancias normales no deberíamos estar debatiendo. Son los siguientes: en primer lugar, adoptar plenamente los principios del Reglamento Europeo de Medios, promoviendo la independencia y la pluralidad como pilares de los medios públicos; por otra parte, establecer mecanismos de supervisión independientes, de control, que permitan a instituciones y organismos civiles garantizar que Radiotelevisión Española y otros medios públicos actúan conforme a estos principios, y, por último, asegurar la representación equitativa de todas las fuerzas políticas y sociales en la gestión de los medios públicos para que reflejen la diversidad ideológica y cultural de la que gozamos en España.

Otros países ya están tomando medidas ejemplares para proteger a los medios públicos de injerencias políticas, y España no debería ser una excepción. No olvidemos que la Unión Europea está observando de cerca cómo sus Estados miembros implementan el Reglamento Europeo de Medios. En un momento como el actual, en el que la confianza de las instituciones democráticas está en juego, los representantes públicos debemos ser firmes defensores de la libertad, del pluralismo y de la veracidad de la prensa pública. Por ello les pido su apoyo para aprobar esta proposición no de ley, que, además de reforzar nuestro compromiso europeo, asegura que los medios públicos españoles estén al servicio de los ciudadanos y no de intereses partidistas.

A lo mejor se preguntarán por qué se incumple algo tan básico como el reglamento europeo de la libertad de prensa, cómo hemos llegado hasta aquí. Es más sencillo de lo que parece. El señor Sánchez, para permanecer, necesita el apoyo de todos los partidos que quieren romper con la España que

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 59

19 de noviembre de 2024

Pág. 30

conocemos, que quieren romper con el sistema actual. A partir de aquí, cede a todas las peticiones y a todos los chantajes de estos partidos, que, sabiéndose imprescindibles, tienen la llave del Poder Legislativo español; en otras palabras, ellos deciden cómo, cuándo y qué se aprueba en el Congreso de los Diputados. Por último, para esconder a la ciudadanía todas sus cesiones, pone todos sus esfuerzos para controlar los contrapoderes, como en el caso que hoy nos ocupa: la prensa. Pues ya lo tenemos: el señor Sánchez coloniza los medios de comunicación públicos, subvenciona a los medios privados afines y amenaza a los medios de comunicación privados opositores. Así son las cosas y así se las hemos contado.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Mesquida Mayans, por su intervención.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario VOX, el señor Sánchez García, para, en este caso sí, defender la enmienda que han presentado.

El señor **SÁNCHEZ GARCÍA**: Gracias. Con su venia, señor presidente.

Seguimos hablando aquí de la represión, y con razón trae esta proposición no de ley el Grupo Popular a esta sesión, porque, efectivamente, planea sobre nosotros un incremento de la represión que ya sufrimos en el orden ideológico y en el orden de la libertad de expresión por parte del Gobierno. Eso del plan de acción para la democracia será el Plan de acción contra la democracia, supongo, entre otras cosas porque, como ha dicho implícitamente el señor Mesquida con sus palabras, el reglamento europeo, por su naturaleza, no precisa de trasposición ninguna. Esto es un invento del Gobierno incumbente, encabezado por el señor Sánchez y su pulsión totalitaria, que pretende simplemente reprimir no solo a aquellos que no piensan como él, sino a aquellos que, incluso pensando como él, se atrevan a criticarlo. Por lo tanto, en esa medida tendríamos que dar la razón a aquello que propone el Grupo Parlamentario Popular en su texto.

Ahora bien, nosotros tenemos alguna dificultad con este reglamento. Voy a referirme a una de ellas, que es, además, una dificultad que ha sido objeto de comentario por parte del ponente. Es esta confianza —que no sabemos en qué se funda— del reglamento en que el modo de limitar la manipulación de los medios de prensa y, por lo tanto, de la información y, por lo tanto, de la comunicación de información y de ideas consiste en la existencia de medios de comunicación públicos que deben ser fortalecidos. Esta es la tesis del reglamento. Esta tesis no se sostiene en nada conocido, se sostiene en la fantasía no sé si de Von der Leyen, del Consejo o de quién; ya no sé muy bien a quién atribuirle esta cosa que es un despropósito. La experiencia conocida, salvo quizás el caso de la BBC, en el Reino Unido, indica exactamente lo contrario; indica que la existencia de medios de comunicación de titularidad pública lo que permite siempre es una acción propagandística por parte del Gobierno de turno a través de esos medios, nada más. En España es una evidencia. Quien lo quiera discutir, quiere discutir lo indiscutible. No seré yo quien vaya a entrar en ese debate porque me parece simplemente fuera de lugar. No merece la pena. Por lo tanto, en esta confianza no podemos convenir y, por lo tanto, creo que aquí el Grupo Parlamentario Popular se muestra un poco ingenuo.

Nosotros hemos propuesto algunas enmiendas a su texto con la esperanza de que las acepten y, así, pueda merecer nuestra aprobación, a pesar de esta dificultad que vemos, la proposición no de ley.

Nada más. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sánchez García.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Republicano, la señora Castel Fort.

La señora **CASTEL FORT**: Gràcies, president.

La veritat és que em resulta molt, molt contradictori i clar, estava llegint la seva PNL i me resulta contradictori els punts 2 i 3 i el punt 5. Per què? Perquè vostès parlen en el punt 2 i 3 de drets fonamentals, d'opinió pública lliure, de convivència democràtica, de llibertat d'expressió, de pluralisme. I després vostès estigmatitzen els adversaris polítics com a xantatgistes, sempre. I sempre, és una cosa estructural. Som colpistes, filoterroristes, xantatgistes, etcètera. I, per tant, entren a desqualificar, a fer insídies, a fer intimidacions que verteixen sobre els adversaris polítics i critiquen justament allò que vostès diuen al punt número 5 que ho fa el president del Govern. Per tant, em resulta contradictori. Hi votarem en contra, com és normal.

Gràcies.

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 59

19 de noviembre de 2024

Pág. 31

Gracias, presidente.

La verdad es que me resulta muy contradictorio. Estaba leyendo la PNL, y los puntos 2 y 3 me resultan muy contradictorios, y el 5, porque ustedes hablan en el 2 y 3 de opinión pública libre, convivencia democrática, de pluralismo, de libertad de expresión y, después, estigmatizan a los adversarios políticos como chantajistas. Siempre, es algo estructural. Somos golpistas, filoterroristas, chantajistas, y, por tanto, entran a descalificar, a hacer insidias, intimidaciones que vierten sobre los adversarios políticos y critican justamente eso que ustedes dicen en el punto número 5, que es lo que hace el presidente del Gobierno. Así que me resulta contradictorio y votaremos en contra, como es normal.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Castel Fort.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Izquierdo Roncero.

El señor **IZQUIERDO RONCERO**: Buenos días y muchas gracias, señor presidente.

Señorías del Grupo Parlamentario Popular, después de leer su moción y de haber escuchado la defensa que hacen de la misma, como no tienen ni memoria ni vergüenza, voy a tratar de hacerles unas preguntas para ver su coherencia. ¿Garantiza la libertad de prensa que el jefe de Gabinete de la señora Ayuso le escriba a una periodista: Os vamos a triturar, vais a tener que cerrar, idiotas; que os den? ¿O que la cuenta oficial del Partido Popular se meta con una periodista de Televisión Española a la que el señor Feijóo aún debe una disculpa pública por mentir sobre la revalorización de las pensiones? ¿Garantiza el derecho de la ciudadanía a recibir información veraz que en Telemadrid no se hable de los fallecidos en las residencias por los protocolos de la vergüenza ni de los delitos confesos de un ciudadano ejemplar, pareja de la señora Ayuso, ni de las investigaciones judiciales contra la número tres del PP madrileño, vicepresidenta de la Asamblea de Madrid, o contra la alcaldesa de Alcalá de Henares, ni de que en Madrid hay más manifestaciones que aquellas a las que acude la señora Ayuso, etcétera, etcétera? ¿Es una muestra de pluralidad que los trabajadores de la televisión gallega lleven más de 300 viernes negros protestando contra la manipulación informativa, la mayoría bajo la presidencia del señor Feijóo? ¿O que el Consejo Profesional de Canal Sur, la televisión del señor Moreno Bonilla, denuncie 400 casos de mala praxis, incluyendo censura y propaganda? ¿O que los trabajadores de la Televisión de Castilla y León hayan denunciado manipulación en la información política? Y ya que mezclan estos datos con la DANA, ¿qué garantiza que el señor Mazón estuviera en una comida distendida con una periodista para ofrecerle la presidencia de *Á Punt* mientras Valencia se inundaba? Después de este relato, tiene gracia que ustedes se hagan los ofendidos. Ya solo les falta decir la frase esta de «*conservative voices are being silenced*».

Ustedes se delatan con esta moción, señorías del Grupo Popular. Lo que les preocupa es que, gracias al Plan de Acción por la Democracia, se conozca quiénes son los dueños de esos pseudomedios de comunicación, sus relaciones empresariales con sus gobiernos locales y autonómicos y el dinero público que les dan. Lo que les preocupa es que se sepa que la señora Ayuso, el señor Almeida o el señor Mañueco mantienen con dinero público a medios truchos que llenan de bulos y de desinformación nuestro día a día, incluso en tragedias como la de la DANA, siendo una amenaza para nuestra convivencia y la estabilidad institucional, porque ustedes, que presumen de ser un partido de Estado, hace tiempo que se dedican a copiar el discurso y los métodos de la ultraderecha aun a costa de poner en riesgo al Estado. Por eso no les gusta el Plan de Acción por la Democracia que ha propuesto el presidente del Gobierno y por eso no vamos a votar a favor de esta moción.

Muchísimas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Izquierdo Roncero.

Cierra el debate el grupo proponente, en este caso, para aceptar o rechazar las enmiendas.

El señor **MESQUIDA MAYANS**: Rechazamos las enmiendas.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

### — RELATIVA AL IMPULSO DEL ACUERDO UE-MERCOSUR. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 161/001484 y número de expediente del Senado 663/000097).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la última proposición no de ley, en este caso, la relativa al impulso del acuerdo Unión Europea Mercosur, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. Se han presentado dos enmiendas, una del Grupo Socialista y otra del Grupo VOX.

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 59

19 de noviembre de 2024

Pág. 32

Interviene, para la defensa de la proposición no de ley, por parte del Grupo Parlamentario Popular, la señora Carballedo Berlanga, por un tiempo máximo de siete minutos.

La señora **CARBALLEDO BERLANGA**: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, traemos a esta Comisión Mixta para la Unión Europea una iniciativa que quiere dar respuesta a una oportunidad histórica que tenemos como españoles y europeos. Les planteamos que juntos acordemos impulsar con determinación la ratificación del Acuerdo de la Unión Europea con Mercosur, esto es, con Brasil, con Argentina, con Uruguay y con Paraguay. Entendemos que este acuerdo estratégico es una oportunidad clave para el desarrollo no solo económico, sino también político tanto de España como del conjunto de la Unión Europea. Nuestro país está llamado a liderarlo en el seno de la Unión. Este acuerdo brinda a España la ocasión histórica de consolidar nuestra posición privilegiada como puente interlocutor entre Europa y América Latina, la ocasión de afianzar nuestros lazos con este continente hermano y de ser relevantes en el ámbito internacional.

Queremos potenciar, y a eso les instamos, el papel de España en la promoción de un acuerdo que creemos que abre nuevas oportunidades de crecimiento de empleo, de creación de empleo y también de mayor competitividad no solo para España, no solo para la Unión Europea, sino también para los países del Mercosur. Y para que así sea, les instamos —habrán visto el *petitum*— a adoptar también las medidas necesarias para que ningún sector resulte perjudicado por el acuerdo, insisto, para que ningún sector económico resulte perjudicado por el acuerdo. Para nosotros resulta verdaderamente esencial promover el equilibrio, el necesario equilibrio entre la apertura comercial y la protección de los intereses de ambas regiones. Hay sectores muy concretos, como el agroalimentario, sobre los que aún hay un margen de negociación que nos permita asegurar que el beneficio es mutuo y que en ningún caso va a suponer una competencia desleal con los productores de nuestro país. En este sentido, nuestro papel ha de ser activo, participando en todos los diálogos y en todas las negociaciones necesarias para abordar y superar cualquier obstáculo que impida la consecución del objetivo que acabo de mencionar. Hemos de garantizar también que el acuerdo permita a la Unión Europea seguir consolidando su independencia y la seguridad alimentaria de la que disfrutamos los ciudadanos europeos.

Por todo ello, con esta iniciativa instamos al Gobierno a colaborar con otros Estados miembros de la Unión Europea para fomentar un entendimiento común sobre los beneficios del acuerdo y trabajar así conjuntamente para su efectiva implementación. Este acuerdo, lo habrán visto en la iniciativa, en términos de población y ahorro de pagos por aranceles es el acuerdo más relevante de los alcanzados por la Unión Europea con América Latina. Tomados en su conjunto, los cuatro países de Mercosur constituyen la quinta economía del mundo, con una población de más de 266 millones de habitantes. Esto supondría que la Unión Europea tendría acuerdos con un 94 % del PIB de América Latina, comparado con un 44 % de Estados Unidos y un 14 % de China. Se trataría, por lo tanto, de un logro que permitiría a la Unión Europea tener una mayor presencia y unos vínculos más profundos que los que tiene hasta ahora con la región de América Latina.

El balance para la economía europea es muy positivo. El PIB se incrementaría en un 0,1 %, al tiempo que las exportaciones aumentarían en 45 000 millones de euros y se generarían, creemos, unos 90 000 nuevos empleos en sectores estratégicos. Si miramos a España, según recientes estudios, saldríamos realmente muy beneficiados, porque se generaría un crecimiento del PIB español del 0,23 % y un aumento en el empleo que podría equivaler a más de 22 000 puestos de trabajo, principalmente en sectores manufactureros. Pensemos que las exportaciones españolas hacia Mercosur podrían incrementarse nada menos que un 37 %, insisto, cuidando siempre de adoptar las medidas necesarias para que ningún sector económico resulte perjudicado por el acuerdo. Pienso —creo que todos pensamos— en nuestro sector primario, al que sin duda debemos cuidar.

Señorías, no podemos dejar pasar esta ocasión, que creemos que es histórica, de fortalecer nuestra economía y diversificar nuestros mercados. Debemos, eso sí, asumir una responsabilidad de forma natural, como españoles que somos, y ser relevantes en el ámbito internacional afianzando estos lazos históricos, culturales y emocionales con América Latina y también con la Unión Europea. El liderazgo de España, puente entre ambos continentes, puede ser definitivo en la voluntad de construir un vínculo de socios confiables, sujeto a reglas, que responda a las asimetrías, que impulse el desarrollo y contribuya a ampliar su autonomía y sus opciones en un mundo realmente cambiante. Como ven, a nuestro entender, no debemos ver este acuerdo entre la Unión Europea y Mercosur como un fin en sí mismo; es mucho más,

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 59

19 de noviembre de 2024

Pág. 33

es un punto de partida de un proyecto enormemente ambicioso que servirá a los intereses estratégicos y económicos de España, de la Unión Europea y de América Latina.

Por todas estas razones, les pedimos su apoyo para esta proposición no de ley y para la enmienda transaccional que se ha dado a conocer a todos los miembros de esta comisión en el transcurso de la misma.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Carballedo Berlanga.

A continuación, para la defensa de su enmienda, tiene la palabra, por un máximo de tres minutos, el señor Sánchez García, por el Grupo Parlamentario VOX.

El señor **SÁNCHEZ GARCÍA**: Con la venia.

El grupo proponente sabe, igual que todos nosotros, que el acuerdo de libre cambio con Mercosur no disfruta hasta el día de hoy del apoyo de la República Francesa, y esto, en este momento, representa un obstáculo insalvable.

España debe tener en esta cuestión una postura debidamente modulada, en nuestra opinión, exclusivamente por una razón, y es porque estamos hablando de un acuerdo de libre cambio con terceros Estados que son, en este caso, Estados que forman parte de la hispanidad, son Estados de Hispanoamérica. Por este motivo, creemos que España está obligada a hacer un esfuerzo especial. Ahora bien, sabido es que el grupo parlamentario en cuyo nombre hablo, el Grupo Parlamentario VOX, por principio no está conforme con los acuerdos de libre cambio con terceros Estados que pueda celebrar o haya celebrado la Unión Europea simplemente porque son acuerdos que impiden la debida aplicación del principio de preferencia comunitaria, que se ha olvidado ya, pero que fue un principio del tratado fundacional y que fue declarado como tal principio en la jurisprudencia europea. Por lo tanto, eso del libre cambio con terceros Estados perjudica no solamente a los productores agrarios, sino también a los industriales y a los proveedores de servicios de los propios Estados Unidos de la Unión. Es decir, la Unión está concebida como un espacio de libre cambio interno, no externo, y las consecuencias de esa práctica de adopción de acuerdos de libre cambio, como digo, se ha revelado como una práctica en detrimento de los intereses económicos de los propios Estados. Esto me parece difícilmente discutible, de modo que creo que el Grupo Popular tendría que reflexionar sobre ello y, por un momento al menos, abandonar un europeísmo un poco infantil, poco ponderado.

Hechas estas advertencias, nosotros hemos presentado una enmienda con la finalidad de no oponernos a este texto, pero que requiere ese esfuerzo por parte del Grupo Popular en orden a su aceptación. Es decir, lo que se puede hacer es estudiar a fondo el impacto o las consecuencias de la celebración del acuerdo de libre cambio de la Unión Europea con Mercosur, en particular, sus consecuencias para la economía española y, más en particular, para el sector primario español. Creo que de este punto no deberíamos pasar si queremos actuar con sensatez y sin olvidar los intereses nacionales.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sánchez García.

Tiene a continuación la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, la señora Andreu Rodríguez, también para defender su enmienda.

La señora **ANDREU RODRÍGUEZ**: Muchas gracias, presidente.

Señora Carballedo Berlanga, permítame decirle que es un bálsamo escucharla, un bálsamo para la política que nos ocupa, que es la defensa de España en Europa y frente a un acuerdo que va a suponer un beneficio para nuestro sector productivo. La insto a que, por favor, transmita a su partido esa necesidad de reforzar a España, de no desestabilizar políticamente nuestro país en Europa. Esta es la política que debemos seguir trabajando, este es el estilo. Se trata de defender a España en uno de los puntos en los que estamos, por supuesto, de acuerdo, y apoyaremos con una enmienda transaccional la esencia de su proposición no de ley, que es la de que se refuerce a España como la protagonista del diálogo entre la Unión Europea y todo el sector agroalimentario con los países que integran Mercosur. El objetivo es reforzar España. Al fin y al cabo, somos protagonistas de la defensa y del apoyo al sector agrícola y ganadero.

Hay muchos datos que usted ha dado que, efectivamente, redundarían en beneficios económicos para nuestro país —para Europa desde luego, pero también para España—, pero añadido alguno más. Hablamos

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 59

19 de noviembre de 2024

Pág. 34

de que con dicho acuerdo lograríamos el acceso a 260 millones de consumidores, con un PIB de 2,2 billones de euros. Además, el acuerdo supondría la eliminación progresiva y acordada de aranceles que actualmente se están aplicando a productos agroalimentarios europeos. Para las empresas europeas que tienen que exportar y que tienen, por lo tanto, que soportar esos aranceles supondría unos 4000 millones de euros anuales de ahorro y unos 400 millones de euros a las empresas españolas que exportan. Hablamos del aceite de oliva, el vino, frutas y hortalizas e incluso el porcino. Por lo tanto, esta propuesta está muy bien y solo pensamos en que se refuerce la posición de España en ese diálogo que protagoniza entre la Unión Europea y Mercosur. Además, el Gobierno de España ampara estas normas comunes de comercio y competencia, defensa que ha posicionado a nuestro país, España, en un papel muy destacado en cuanto a las exportaciones de productos agrarios en la esfera europea y global.

El Gobierno de España y el Ministerio de Agricultura están defendiendo estas normas, que además son apoyadas por las demandas de los consumidores europeos en materia de salud, estándares laborales, derechos humanos, etcétera. Concretamente, el Gobierno de España defiende que estas cláusulas que llamamos cláusulas espejo, que son las que protegen los intereses de los productos europeos, se lleven a cabo y se garantice así que las importaciones —y termino— respeten las mismas normas de producción ambiental y sociales que se aplican dentro de la Unión Europea. Estas cláusulas espejo son clave; son complejas de defender, pero ahí está el Gobierno de España defendiéndolas.

En efecto, este acuerdo va a ser muy beneficioso para España y para Europa. Su propuesta es muy interesante y, por supuesto, la apoyamos con la transacción que hemos presentado.

No me resisto a decirle, señor presidente, que no permita el insulto en sus comisiones.

Muchísimas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Andreu Rodríguez, incluidos sus comentarios.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Republicano, la señora Castel Fort.

La señora **CASTEL FORT**: Sí, gràcies, president.

Nosaltres proposem paralitzar precisament els acords de lliure comerç de la Unió Europea i, paral·lelament, que es flexibilitzin les ajudes de la PAC per tal que arribin precisament als petits i mitjans agricultors. Perquè per nosaltres crec que, a més, és imprescindible tenir-ho en compte i és central, que la competència deslleial dels tercers països és derivada de la falta de control de les importacions i dels convenis de lliure comerç. Els productors autòctons no poden competir amb els preus baixos de productes de mercats internacionals. Per tant, i com ja s'ha dit abans, cal establir clàusules mirall en el comerç amb països de fora de la Unió Europea. Si no, estarem totalment desprotegits.

Per tant, nosaltres votarem en contra.

Gràcies.

*Gracias, presidente.*

*Nosotros proponemos, precisamente, paralizar los acuerdos de libre comercio de la Unión Europea y que, en paralelo, se flexibilicen las ayudas de la PAC, por lo tanto, que lleguen a los pequeños y medianos agricultores. Para nosotros es imprescindible, es fundamental tener en cuenta que la competencia desleal de terceros países se deriva de la falta de control de las importaciones y de los convenios de libre comercio. Los productores autóctonos no pueden competir con los precios bajos de productos de mercados internacionales. Por eso, tiene que haber cláusulas espejo con los países de fuera de la Unión Europea; si no, estaremos totalmente desprotegidos.*

*Por eso votaremos en contra.*

*Gracias.*

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Castel Fort.

Tiene la palabra la portavoz del grupo proponente para aceptar o rechazar las enmiendas presentadas.

La señora **CARBALLEDO BERLANGA**: Aceptamos la enmienda transaccionada.

El señor **PRESIDENTE**: Con este punto terminamos la defensa de las diferentes proposiciones no de ley.

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 59

19 de noviembre de 2024

Pág. 35

### DEBATE SOBRE CONTROL DE SUBSIDIARIEDAD DE INICIATIVAS LEGISLATIVAS DE LA UNIÓN EUROPEA:

#### — PROPUESTA DE REGLAMENTO DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO POR EL QUE SE ESTABLECE EL MECANISMO DE COOPERACIÓN CON UCRANIA EN MATERIA DE PRÉSTAMOS Y SE CONCEDE UNA AYUDA MACROFINANCIERA EXCEPCIONAL A UCRANIA (COM (2024) 426 FINAL). POR ACUERDO DE LA COMISIÓN MIXTA PARA LA UNIÓN EUROPEA. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 282/000039 y número de expediente del Senado 574/000023).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al debate sobre el control de subsidiariedad de la iniciativa legislativa que se ha presentado. Acumularemos las votaciones tanto de las PNL como de esta iniciativa al final de este punto.

Se trata de una iniciativa legislativa sobre la propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se establece el mecanismo de cooperación con Ucrania en materia de préstamos y se concede una ayuda macrofinanciera excepcional a Ucrania. Se ha recibido el informe del Gobierno.

Para presentar esta iniciativa, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, la señora Delgado-Taramona Hernández en un turno máximo de cinco minutos.

La señora **DELGADO-TARAMONA HERNÁNDEZ**: Muchas gracias.  
Buenas tardes, señorías.

Tal y como recordó el presidente al inicio de la sesión, hoy se cumplen mil días de la invasión de Rusia a Ucrania, por lo que creo que este informe de subsidiariedad adquiere una mayor relevancia y reitera el apoyo de España a Ucrania y la defensa de sus valores y principios. La propia propuesta de reglamento que informamos hoy responde a las necesidades de fuentes adicionales de financiación de Ucrania ante la intensificación de la agresión de Rusia, para lo que se plantea la creación de un mecanismo que preste apoyo a Ucrania para el servicio y el reembolso de los préstamos de los socios del G7 junto con un nuevo préstamo de ayuda macrofinanciera excepcional de la Unión Europea.

El fundamento jurídico de la propuesta legislativa, el artículo 212 del tratado, es una base jurídica adecuada para los programas de ayuda financiera concedidos por la Unión a terceros países que no son países en desarrollo y es la misma base jurídica que se ha utilizado para préstamos de ayuda macrofinanciera anteriores. Se trata de una propuesta elaborada en virtud de una competencia compartida, de conformidad con el artículo 4.4 del tratado, por lo que procede analizar si es respetuosa o no con el principio de subsidiariedad.

La propuesta —como ya he comentado— tiene por objeto establecer un mecanismo de cooperación con Ucrania en materia de préstamos para proporcionarle ayuda financiera no reembolsable con el fin de que pueda reembolsar los préstamos que ha recibido hasta ahora. El mecanismo funcionará de la siguiente forma: recibiendo recursos, incluidos los derivados de los futuros flujos de beneficios extraordinarios resultantes de los activos inmovilizados soberanos rusos, y desembolsándolos periódicamente a Ucrania para cubrir el principal, los intereses y cualesquiera otros costes conexos de los préstamos hasta 45000 millones de euros, que han sido concedidos —como digo— por la Unión Europea y por los socios del G7. Además, y con el fin de seguir apoyando sus necesidades de financiación, la Unión pretende proporcionar a Ucrania una ayuda macrofinanciera excepcional en forma de préstamo de hasta 35000 millones de euros en un solo tramo, que estará disponible para su liberación a 31 de diciembre de 2024.

Como se indica en la exposición de motivos, tanto la Unión Europea como los Estados miembros y las instituciones financieras han proporcionado conjuntamente una amplia asistencia a Ucrania y a su población desde que estalló la guerra, por un importe de alrededor de 118000 millones de euros, lo que refleja el compromiso comunitario de ayudar a Ucrania durante el tiempo que sea necesario y con la intensidad que sea necesaria. Sin embargo, la intensificación de la agresión de Rusia ha aumentado las necesidades de financiación, por lo que hacen falta fuentes adicionales urgentes tanto de la Unión como de la comunidad internacional; y es lo que se pretende atender de forma inmediata con esta propuesta de reglamento.

El mecanismo de préstamo a Ucrania desembolsará estos fondos, como decíamos, provenientes de los ingresos extraordinarios de activos inmovilizados soberanos rusos, así como los posibles importes

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 59

19 de noviembre de 2024

Pág. 36

recibidos de contribuciones voluntarias de los Estados miembros y de terceros países o de otras fuentes en forma de asistencia financiera a Ucrania para ayudar al país a gestionar y reembolsar sus préstamos.

Esta nueva operación de ayuda macrofinanciera estará vinculada a unas condiciones políticas coherentes con el mecanismo para Ucrania y, en particular, con el plan para Ucrania. Los sistemas de gestión y control propuestos en el marco del plan para Ucrania y las disposiciones específicas sobre prevención del fraude y otras irregularidades también se aplicarán a este préstamo de ayuda macrofinanciera. Asimismo, el préstamo no está respaldado por una garantía de margen de maniobra del presupuesto de la Unión, es decir, el margen presupuestario por encima del límite máximo para los pagos del marco financiero plurianual hasta el límite máximo de los recursos propios. Esto proporciona, por supuesto, un alto grado de protección y tranquilidad a los inversores y evitará la necesidad de aprovisionar préstamos o establecer garantías nacionales sin que se requieran cambios en el tamaño o límites máximos del marco financiero plurianual. Por lo tanto, la decisión sobre la liberación del nuevo préstamo de ayuda macrofinanciera tiene que adoptarse antes de que finalice este año, y de aquí la premura.

Con respecto al cumplimiento del principio de subsidiariedad, se actúa a escala de la Unión, siguiendo el artículo 5, apartado 3 del tratado que lo regula, porque los objetivos perseguidos no pueden ser alcanzados de manera suficiente por los Estados miembros por separado, sino que, debido a su escala y efectos, tienen que alcanzarse y se alcanzan mejor a nivel de la Unión Europea. Y las principales razones son, lógicamente, limitaciones presupuestarias y de capacidad a las que se enfrenta a nivel nacional y la necesidad de una estrecha coordinación de los donantes, con el fin de maximizar la escala y la eficacia de la ayuda.

En cuanto al principio de proporcionalidad establecido en el mismo artículo, el presente reglamento no excede de lo necesario para alcanzar dichos objetivos en la medida en que el mecanismo de cooperación con Ucrania en materia de préstamos y la operación de ayuda macrofinanciera se proponen como respuesta específica a circunstancias específicas de Ucrania debido a la guerra de agresión rusa. La ayuda financiera propuesta a Ucrania se considera adecuada en tamaño sobre la base de las elevadas necesidades de financiación, teniendo en cuenta, al mismo tiempo, la elevada incertidumbre de las circunstancias de la guerra.

Por todo ello, y como conclusión, la Comisión Mixta para la Unión Europea lo que pretendemos es informar de que este informe es conforme al principio de subsidiariedad que establece el Tratado de la Unión Europea.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora DelgadoTaramona Hernández.

Seguidamente, intervienen los grupos parlamentarios de menor a mayor, que dispondrían de un turno máximo de cinco minutos. **(Pausa)**.

¿El portavoz del Grupo Parlamentario VOX quiere tomar la palabra? **(Denegación)**. No.

Si les parece, para cerrar este punto, podemos aprobarlo por asentimiento de los diferentes grupos parlamentarios. **(Asentimiento)**.

### **PROPOSICIONES NO DE LEY. (VOTACIÓN):**

La señora **PRESIDENTE**: Comenzamos con las votaciones.

En primer lugar, Proposición no de ley por la que la Comisión Mixta para la Unión Europea considera que el Gobierno debe impulsar en el seno de la Unión Europea la celebración bienal de la Cumbre de Jefes y Jefes de Estado y de Gobierno entre los Estados miembros de la Unión Europea y la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños en años alternos a la celebración de las cumbres iberoamericanas. El texto se vota en los términos presentados por la proposición no de ley.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 30; abstenciones, 4.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Proposición no de ley relativa al enfoque territorial de la futura política de cohesión desde la perspectiva de las autoridades locales intermedias. El texto se vota también en sus términos.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 14; en contra, 20.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 59

19 de noviembre de 2024

Pág. 37

Proposición no de ley sobre la defensa de los principios y valores de la Unión Europea. El texto también se vota en los términos presentados.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 13; en contra, 20; abstenciones, 1.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Proposición no de ley relativa al Reglamento de la Unión Europea 2024/1083 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de abril de 2024, por el que se establece un marco común para los servicios de medios de comunicación en el mercado interior. El texto también se vota en los términos presentados.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 14; abstenciones, 2.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Finalizamos con la Proposición no de ley relativa al impulso del acuerdo Unión EuropeaMercosur. En este caso, se vota la enmienda transaccional que han alcanzado el Grupo Parlamentario Popular y el Grupo Socialista, que, como saben, tiene un punto 5 añadido: Fomentar que el acuerdo permita mejorar los intercambios comerciales birregionales y asegurar que se cumplen los elevados estándares de seguridad alimentaria alcanzados en la Unión Europea.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 30; en contra, 3; abstenciones, 1.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Solo me resta informarles de un pequeño detalle de agenda para las próximas actividades de la comisión. Tenemos la comparecencia, que hemos confirmado esta mañana, del secretario de Estado de la Unión Europea, en la que se va a agrupar una solicitud a petición propia del secretario de Estado con una que estaba pendiente sobre el Consejo Europeo del 9 de noviembre. Se celebrará el próximo lunes 25 de noviembre a las cuatro de la tarde.

Adicionalmente, como saben, tenemos la comisión mixta en la que se presentarán diferentes proposiciones no de ley y preguntas para el lunes 9 de diciembre, que a solicitud de algunos senadores se adelantaría, si les parece oportuno, a las cuatro de la tarde, debido a un problema de horarios de los Plenos del Senado. Estaba prevista a las cinco y la adelantáramos a las cuatro de la tarde. Lunes 9 de diciembre.

Finalmente, tenemos confirmada la comparecencia del ministro de Economía, Comercio y Empresa para dar cuenta del balance de la ejecución de los fondos Next Generation del último trimestre, que tendrá lugar el próximo viernes, 13 de diciembre, a las diez de la mañana. Las tres están confirmadas y, por lo tanto, en principio procederíamos a su convocatoria.

Muchas gracias y que tengamos todos un buen Pleno.

**Eran las dos y quince minutos de la tarde.**

En el caso de las intervenciones realizadas en las lenguas españolas distintas del castellano que son también oficiales en las respectivas Comunidades Autónomas de acuerdo con sus Estatutos, el *Diario de Sesiones* refleja la interpretación al castellano y la transcripción de la intervención en dichas lenguas facilitadas por servicios de interpretación y transcripción.